REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXI - Nº 1309 | Bogotá, D. C., lunes, 24 de octubre de 2022 | EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 001 DE 2022

(agosto 23)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:11 a. m., del día martes 23 de agosto de 2022, se reunieron en el Recinto del "**Salón Boyacá del Capitolio Nacional",** los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante Katherine Miranda Peña; la Vicepresidencia del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muy buenos días Senadores y Representantes. Secretaria, una pregunta, ¿tenemos presencia del Gobierno nacional? ¿Me dicen que está a la entrada?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora, no se ha hecho presente ningún funcionario, ni del Ministerio de Hacienda, ni de la DIAN, los cuales fueron citados para la Sesión del día de hoy.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Bueno. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor, llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Castellanos Hernández Wilmer Yaír (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).

En total contestaron a lista, trece (13) honorables Representantes.

Señora Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) honorables Representantes en la Comisión Tercera de Cámara; existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia), (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes veinte (20) honorables Representantes.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señora Secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, llame a lista, por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario General, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cote Imelda

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

López Obregón Clara Eugenia

En total contestaron a lista, siete (7) honorables Senadores.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a aprobar el Orden del Día en el momento que tengamos el quórum para decidir, le quiero informar a los congresistas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, a los periodistas, que la discusión de esta Reforma Tributaria vamos a procurar hacerla a tiempo, respetando las horas de las citaciones y el tiempo tan preciado de absolutamente todos. Así que les sugiero que iniciemos con la presentación por parte del Ministro Ocampo, posteriormente vamos a dar la palabra a una persona por partido político, teniendo en cuenta que ya tendremos tiempo para deliberar en las reuniones de Ponentes, Coordinadores con el Ministerio; pero también en las diferentes conjuntas que vamos a hacer.

De entrada, quiero decirles que habrá reunión de coordinadores y ponentes el día jueves 9:00 de la mañana, aún no hemos definido el lugar; pero empezaremos las reuniones este mismo jueves. Ministro, tiene usted la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Honorables Representantes y Senadores, honorable Presidenta de la Comisión Tercera de la Cámara, tengo entonces el orgullo de presentar con algún detalle, la propuesta de Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social, que ha puesto el Gobierno en manos de ustedes para decisión.

El propósito de esta Reforma, aquí van a ir presentando las láminas; entonces adelante, por una parte digamos de acuerdo con los principios constitucionales de equidad, progresividad y eficiencia, aquí presentamos una Reforma para fortalecer la tributación e incrementar por lo tanto los ingresos del Estado, digamos luchar contra la evasión y promover la salud pública y el medio ambiente. Y la Reforma permite digamos enfrentar el doble desafío que tenemos hoy en el gobierno.

El primero es obviamente el de apoyar el gasto social para la lucha contra la igualdad y la social, como lo dice el título de la Reforma; pero el segundo también consolidar el ajuste fiscal, porque de todas maneras hemos heredado un déficit fiscal importante, y de acuerdo con las normas o regla fiscal tenemos que seguir ajustando las finanzas públicas en los próximos años.

Como elemento de contexto, lo primero que quisiéramos resaltar, es que entre los problemas estructurales del país, tenemos un tema complejo digamos de pobreza que en el largo plazo ha tendido a disminuir lentamente, aunque como veremos en la lámina siguiente no totalmente en los últimos años; pero en pobreza monetaria extrema como lo indica la gráfica de la derecha, somos uno de los peores países de América Latina en ese campo, comparado pues con los países latinoamericanos con los cuales allí nos comparamos.

En la siguiente lámina, se muestra además que, aunque….

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Ministro, me regala un segundo, es que me acaban de decir que tenemos quórum decisorio; entonces Secretarios, por favor, sometamos a consideración el Orden del Día. Secretaria de la Comisión….

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora, por su orden voy a darle lectura para que usted lo pueda someter a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

SALÓN BOYACÁ DEL CAPITOLIO NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras Conjuntas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República del día martes 23 de agosto de 2022

Recinto Salón Boyacá del Capitolio Nacional

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria del Proyecto de ley número 118 del 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores de la República

Señora Presidente, leído el Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Tercera de la Cámara el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Aprueba la Comisión Tercera de Senado el Orden del Día?

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias. Ministro, perdón y sí les pido, por favor, silencio y las personas que no sean congresistas, les pido que se salgan del recinto y a las personas que están en barras, les pido total silencio para poder atender la explicación del Ministro.

Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, digamos en el año 2020 con la pandemia pues aumentó mucho el número de pobres, tanto pobreza monetaria total como pobreza extrema y aunque el año 2021 que es el último dato que tenemos, hubo una reducción no se compensó totalmente el deterioro previo. De hecho, si comparamos con el 2018, todavía tenemos un número mucho mayor de pobres, alrededor de cuatro millones y medio de personas más pobres en Colombia, en relación con el 2018.

En materia de distribución de ingreso, tenemos una situación digamos similar, en el sentido de que durante la pandemia aumentó también la desigualdad y aunque bajó en el 2021, todavía está por encima de los niveles que teníamos antes de la pandemia, este es lo que se llama el Coeficiente de Gini, que es el indicador más conocido de distribución de ingresos que va entre 0 y 1, pues yo diría que normalmente va entre 0.3 para un país con muy buena distribución y 0.5 a 0.6 como Colombia, son de los peores países del mundo en materia distributiva. Ahí a la derecha precisamente se muestra que, entre los países latinoamericanos, nosotros competimos con Brasil por ser el país más desigual en materia de distribución del ingreso.

Uno de los problemas que precisamente se trata de abordar en la Reforma, es el tema de cómo capturar para fines tributarios por un motivo que vamos a ver en la lámina siguiente, los ingresos personales de las personas de más altos ingresos. Y ahí este gráfico que es tomado de la OCDE, muestra que digamos esa aérea azul oscura que son los salarios, digamos tiende a dominar en buena parte la distribución del ingreso; pero a medida que nos elevamos a los estratos más altos los dos renglones de arriba, que son dividendos y ganancias ocasionales, tienden a aumentar significativamente. Entonces, para una persona natural de muy, muy altos ingresos de Colombia digamos aproximadamente la mitad de sus ingresos son dividendos o ganancias ocasionales; por eso esos ingresos son tratados digamos se sugieren unos cambios importantes en materia de tributación.

Las dos razones básicas, son: Si ustedes miran a la derecha con datos de la OCDE, resulta que el sistema tributario colombiano tiene muy bajos recaudos en personas naturales, mientras que tenemos bastantes por personas jurídicas o sea empresas, y por el IVA, o sea con impuestos indirectos. Pero el lado izquierdo en esa parte de la derecha, muestra que en Colombia digamos solamente se recaudan un diecinueve por ciento (19%) de impuestos por la vía de impuesto a la renta de personas naturales, mientras que el promedio de un país de la OCDE es en el cincuenta y uno por ciento (51%). O sea, esa proporción es extremadamente baja y eso debe ser el objeto, por eso digamos nosotros comenzamos en esta Reforma con ese tema para ver cómo lo abordamos. Y además muestra que la proporción de ingresos tributarios, esos son los consolidados; o sea nación, departamentos

y municipios, Colombia tiene un nivel de tributación que es 19.7% del producto interno bruto, muy inferior al promedio latinoamericano que es del veintisiete por ciento (27%) y muy inferior a un país de la OCDE, que es cerca del treinta y cuatro por ciento (34%).

Con datos de la CEPAL para el Gobierno nacional, digamos lo que tenemos en materia de recaudo tributario, es apenas el trece por ciento (13%) del producto interno bruto contra un promedio latinoamericano del 14.7. Y como ven ustedes allí, el monto de los recaudos tributarios, ese inferior virtualmente a todos los países latinoamericanos de nuestro tamaño o más grandes, somos muy inferiores a México, Argentina, a Perú, a Chile y a Brasil. O sea, el sistema tributario colombiano realmente en contra de lo que se dice, recauda muy poco; y por lo tanto tiene mucha lógica digamos incrementar la base tributaria del país. Con base en eso el proyecto nuevamente parte de los tres (3) principios básicos de la constitución, el de la progresividad, la equidad y la eficiencia como en forma de tratar de mejorar el sistema tributario del país, y además hacerlo más progresivo; por lo tanto más equitativo, de tal manera que haya unos sectores, de los sectores de altos ingresos aumenten su contribución al financiamiento del gasto público y especialmente del gasto social, a través del cual obtenemos tanto por la vía de ingresos, como por la vía del gasto, una mejor distribución como veremos al final de la exposición.

Las medidas que proponemos entonces, es contribuir a la progresividad, fortaleciendo la tributación a las personas naturales de altos ingresos, y además eliminando una serie de beneficios tributarios en particular, que benefician digamos a los sectores de altos ingresos. El segundo objetivo, pues es tener suficientes recursos para gasto social, es uno de los objetivos básicos de esta Reforma. Y por último contribuir a mitigar digamos efectos nocivos que existen en materia por una parte del sistema de bebidas y alimentos y algunas actividades que generan efectos ambientales negativos.

En torno al tema de progresividad, y voy a concentrar una parte importante de la presentación en este tema, el objetivo es aumentar la progresividad a partir de aumentar la tributación para las personas con mayor capacidad económica, para utilizarlos nuevamente con fines redistributivos; o sea para financiar digamos fundamentalmente gasto social. Y para ello digamos tenemos un primer tipo de normas, que en cierto sentido elimina este concepto de las cédulas en materia de tributación, que es como renglones diferentes de ingresos que tienen un tratamiento cada uno diferente; entonces aquí décimos por simplicidad todos los ingresos cuentan igual, como principio básico de simplificación del sistema tributario, y después obviamente entramos a un segundo grupo de objetivos, que es reducir beneficios tributarios, que son considerables en el caso colombiano, que tanto para personas naturales como para personas jurídicas tema al cual me referiré más adelante.

Entonces, lo que se busca precisamente es que a partir de cierto nivel de ingresos, que nosotros tomamos como estándar diez millones de pesos mensuales ($10.000.000) aunque ustedes verán en algunos ejercicios, que es un poco más en realidad en la práctica, a partir de diez millones de pesos mensuales ($10.000.000) de ingreso, se considera que una persona en Colombia es de altos ingresos. Ahora, no modificamos el umbral a partir del cual se tributa en Colombia, en esta materia digamos hay que reconocer como lo han dicho muchos estudios, que el umbral es muy alto, muy alto; es decir, solamente a partir de un nivel relativamente alto de ingresos se comienza a tributar, en muchos países hay un grupo mucho más amplio de población, que tiene que presentar declaraciones de renta no es así en Colombia, que ese es un tema pues que ha sido y que habido la propuesta digamos de cambiar ese umbral, de bajarlo significativamente; pero nosotros decidimos que en esa materia con materia del IVA, no íbamos a presentar reformas. Las cosas por los debates complejos que hubo en el país el año pasado.

Entonces por tipo de ingreso, comenzamos con los ingresos digamos salariales, en los cuales nuevamente partimos de este umbral de diez millones de pesos mensuales ($10.000.000), entonces los que tengan menos de diez millones de pesos mensuales ($10.000.000) no cambian su tributación. Y para el resto hacemos un cambio de todas manera que, como ya tienen los asalariados tienen o tenemos un veinticinco por ciento (25%) de digamos ya de descuento en la declaración de renta, eso se respeta como un primer elemento y también se respeta el cuarenta por ciento (40%) que eso se estableció hace varios años como total, hasta diez millones de pesos mensuales ($10.000.000), o sea cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales como digamos un beneficio que tienen estrictamente los asalariados.

En el caso de pensiones digamos dicho eso de paso, nuestro cálculo es que las personas de más de diez millones de pesos mensuales ($10.000.000) de salarios, son el 2.4% o sea es una proporción bastante baja y por eso decimos diez millones de pesos mensuales ($10.000.000), es un umbral de altos ingresos. En el caso de pensiones, también tomamos ese umbral de los diez millones ($10.000.000) en esa materia, digamos calculamos que solamente el 1.2% de los pensionados de Colombia, tienen más de diez millones de pesos ($10.000.000) mensuales; o sea acá nuevamente estamos afectando sólo a pensionados de muy altos ingresos.

Y bueno, a la derecha está un poco más complicada, pero les digo que el beneficio es exactamente igual el total, el autorizado que estamos proponiendo, igual que los asalariados. En otras palabras, cuatro millones mensuales ($4.000.000) corresponden digamos a un ingreso de pensiones de diez millones de pesos ($10.000.000) mensuales. En materia de dividendos se cambia la propuesta, se cambia totalmente el régimen de manera que en vez del diez por ciento (10%) de tributación sobre dividendos, pasemos a considerarlo como un ingreso normal y por lo tanto que después de cierto nivel de ingresos, digamos se le aplica la tarifa normal del impuesto de renta, ese es en materia de dividendos. Y en materia de ganancias ocasionales, es más o menos la misma regla, o sea pasa de diez (10) a ser un ingreso como cualquier otro ingreso, y además digamos hay otros elementos ahí digamos que se afectan en materia pues de enajenación de activos vienen afectados obviamente por esa norma, que lleva la tasa de tributación efectiva para dividendos y ganancias ocasionales y reitero, como vimos en la gráfica anterior, esto es muy importante para los sectores de más, más altos ingresos, es donde digamos es la proporción de ingresos provenientes de estas dos fuentes, por eso yo digo, si no afectamos en la tributación los dividendos y las ganancias ocasionales, no estamos realmente afectando a los sectores de más, más altos ingresos. Estamos afectando a personas digamos de diez (10) a treinta millones mensuales ($30.000.000); pero no a los de más, más altos ingresos que tienen un nivel de ingresos que o que tienen ingresos, que dependen fundamentalmente de estas dos fuentes.

En materia de patrimonio, lo que estamos proponiendo aquí, es hacerles un impuesto permanente a personas naturales, para patrimonios de más de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000), que en realidad es como tres mil quinientos millones de pesos ($3.500.000.000),

porque los quinientos millones ($500.000.000) de la casa de habitación se eximen del impuesto. De tal manera que a partir de tres mil quinientos, tres mil ($3.000,) formalmente. ¡No!, es decir, si una persona tiene tres mil quinientos ($3.500) pero incluyendo su casa de habitación, no tiene impuestos, ¿por qué? O sea, es realmente a partir de tres mil quinientos, o sea formalmente es a partir de tres mil ($3.000); pero se permite una exención de quinientos millones ($500.000.000) o quinientos dos (502) exactamente ya el año entrante. Y bueno, para eso, entonces más adelantico presento las tarifas que estamos proponiendo; pero la idea aquí, es que el patrimonio sea no solamente el patrimonio directamente de posesión de todos sus aportes a sociedades, de manera que el aporte a sociedades de acuerdo con su valor histórico, y con su valor intrínseco debe ser también declarado como parte del patrimonio de la persona natural o sea todas las inversiones en sociedad, porque si no nuevamente no capturamos a las personas con más altos patrimonios.

Entonces en materia de rentas exentas, lo que aquí digamos se hace son en primer lugar pues la utilidad o sea cuáles se eliminan, digamos la utilidad procedente de venta de acciones de una empresa que cotice en la bolsa de valores cuando dicha enajenación no represente más del diez por ciento (10%), esa norma que existe; pero que eso beneficia a propietarios realmente grandes, el diez por ciento (10%), entonces nosotros en sí nos proponemos eliminar esa exención. Los premios por concepto de apuestas y concursos, también se eliminan como un beneficio tributario, en el caso de rentas exentas, la indemnización por seguros de vida digamos solamente mantiene un beneficio de ciento treinta y cinco millones de pesos ($135.000.000) en la utilidad de enajenación de bienes inmuebles, tiene un beneficio también más bajo de ciento veinticinco millones ($125.000.000), el ajuste de todo esto está hecho calibrado para nuevamente para una persona de diez millones ($10.000.000) mensuales; entonces, todos se bajan al beneficio que tiene hoy en día una persona de diez millones ($10.000.000) mensuales, entonces eso da estas reducciones de beneficios o sea que, esta reducción de beneficio sólo afecta a las personas de más de diez millones (10.000.000) mensuales.

En el caso de rentas exentas, herencias y donaciones en la vivienda digamos se amplía la renta exenta, en bienes inmuebles diferentes a vivienda la exención del cincuenta por ciento (50%) se reduce ciento cuarenta y seis (146) a doscientos setenta y un millones (271.000.000) y en otros activos, la exención de vivienda pasa a ciento treinta y cinco millones ($135.000.000). En todo caso digamos a las rentas o exentas ocasionales, también se tiene un beneficio que se mantiene para todos los que ganan hasta diez millones (10.000.000) mensuales. En realidad, como veremos es un poco más. Entonces desde el punto de vista de quienes pagan de acuerdo con nuestras propuestas, nosotros estimamos que el treinta y cuatro por ciento (34%) viene de personas que ganan de más de treinta millones mensuales ($30.000.000), el dieciséis por ciento (16%) entre veinte (20) y treinta millones (30.000.000), o sea que en realidad la mitad de la tributación adicional, proviene de personas que ganan más de veinte millones de pesos mensuales ($20.000.000). Aquí hay unos ejemplos que presentamos, de cómo cambia en realidad la tasa de tributación y aquí tenemos tres ejemplos para ver, y yo les pido que miren las columnas de la mitad.

Entonces el primero es el caso de salarios. Entonces en el caso de salarios, la tasa de tributación permanece similar hasta un salario que es de 11.4 millones mensuales, eso ¿por qué?, porque los asalariados reciben catorce (14) salarios y medio entonces uno lo divide por doce (12) da 11.4; entonces hasta 11.4 en realidad, no hay aumento de impuestos. El aumento de impuestos se da a partir de ese nivel en forma progresiva, de tal manera que los más asalariados de más, más altos ingresos terminan pagando un poco más de treinta por ciento (30%) de tributación, y a la derecha pues está cuánto aumenta la tasa de tributación para los distintos grupos, de tal manera que los aumentos más fuertes se dan en todos entre veinticinco (25) y cuarenta millones de pesos mensuales ($40.000.000) de tributación.

En el caso de pensiones, existe algo similar, obviamente aquí como el impuesto de hoy en día es cero, todos son aumentos. Entonces en este caso, realmente solamente comienzan a pagar realmente los que tienen una pensión de un poco más de once millones de pesos mensuales ($11.000.000), nuevamente porque el pensionado recibe trece (13) pensiones y media por año; entonces cuando uno lo divide por doce (12) pues da ese valor, o sea que a partir de ahí comienza aumentar y digamos la tributación pues va aumentando progresivamente, ahí está el caso de un pensionado de treinta millones mensuales (30.000.000) pasa a pagar el 15.8% de impuesto; es decir similar al de los asalariados.

Y bueno, la tercera es el de trabajadores independientes. Aquí hemos hecho un cálculo con el cual su tasa efectiva de tributación, con la posibilidad que tiene o la obligación que tienen de todas maneras de contribuir como independientes a salud y pensiones, de acuerdo con el régimen legal vigente. Entonces en ese caso el impuesto realmente comienza a afectarlo a partir de doce millones mensuales (12.000.000), ahí nuevamente aumenta en forma progresiva, como en el caso de salarios; entonces de otra manera esos diez millones ($10.000.000) curiosamente tienen una característica peculiar y creería que es un poco más…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Perdón Ministro.

Nuevamente toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Dependiendo de que si es…

Hace uso de la palabra la Señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Ministro qué pena, lo que pasa es que no nos está concordando lo que usted está diciendo con la imagen; entonces para pedirle a los de cabina que por favor estén mucho más pendientes de eso. Gracias.

Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Ok. En todo caso tantos asalariados, como en pensionados o en trabajadores independientes, el umbral es realmente un poco más de diez millones mensuales (10.000.000) como once millones y medio (11.500.000), o doce millones (12.000.000) dependiendo del tipo de ingresos, ¡sí, sí claro! Por supuesto, ya la tienen aquí para distribuirla entre ustedes.

Muy bien, en el caso de patrimonio, entonces la propuesta que tenemos es que a partir de mil millones de pesos ($1.000.000.000) de patrimonio, se paga una tasa del marginal o sea por encima de doce mil millones ($12.000.000.000) del 0.5% y esa tarifa aumenta al uno por ciento (1%) después de cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000). Yo debo decir que nuevamente con el beneficio del poco más de quinientos millones ($500.000.000) para casa de habitación; o sea que

realmente el impuesto comienza a partir de tres mil quinientos millones ($3.500.000.000), hay obviamente una discusión muy amplia si debemos tener un impuesto de patrimonio permanente; pero debo recordar que Colombia tuvo un impuesto permanente a personas naturales desde el año 1.936 hasta el año 1.989, y hemos tenido de este siglo, varios casos de impuestos al patrimonio, esa es como una primera.

Incluso la justificación histórica del impuesto al patrimonio, cuando fue creado en la primera administración López Pumarejo, fue que las rentas de capital siempre están subestimadas como renta, y por lo tanto que la forma del patrimonio es capturarles también digamos una contribución adicional por esa vía, y debo decir por otra parte que el patrimonio es lo peor distribuido que hay, o sea la distribución del patrimonio es mucho peor que la distribución de renta; de manera que en patrimonio, por ejemplo, en tierra es como cercano al 0.9, en patrimonio total el 0.8 en ese orden de magnitud, o sea muy superior al Índice de Gini total que es como de 0.54, o sea, realmente estamos tratando de capturar una contribución. Queremos decir además que el uno por ciento (1%) marginal, realmente es muy bajo para un patrimonio que rinda algo de recursos, que así uno podría decir que es un impuesto realmente marginal, históricamente el impuesto al patrimonio en los años 80 en Colombia llegaba al dos por ciento (2%), o sea que este es un impuesto latente modesto y puede uno decir, ¡bueno el que no gane uno por ciento (1%) es porque tiene un patrimonio improductivo; entonces se debe poner a producir, para que rinda pues un patrimonio tiene que rendir pues en Colombia 6, 7, ocho por ciento (8%) por lo menos por año para que sea el patrimonio…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Perdón, Representante, le recuerdo que estamos en una sesión, para que usted hable tiene que pedir la palabra. Les pido por favor que esperemos la conclusión del Ministro, y posteriormente damos la palabra a Senadores y Representantes. Gracias.

Toma la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Así es, era patrimonio.

Ahora en términos de insuficiencia de recursos para el gasto social, pues tenemos algunas otras normas digamos que contribuyen a ese resultado, más allá pues de este impuesto de renta a personas naturales de altos ingresos. Entonces, en ese caso, lo primero que propone el proyecto de ley, es eliminar varios subsidios específicos sectoriales, nosotros creemos que uno de los problemas básicos que tiene los beneficios sectoriales, es que no hay un análisis que yo conozca por lo pronto, yo soy bastante buen lector de economía, debo decir, no conozco estudios sobre la efectividad de los beneficios tributarios que han concedido a múltiples sectores, a lo largo del tiempo; entonces nosotros proponemos que se eliminen y más bien aunque se mantienen algunos, de bien interés social, de energías alternativas y como digo yo cometimos un pequeño error de cultura, también propondríamos que se quedara específicamente. Pero se eliminan muchos otros y yo digo si uno tiene una política de desarrollo productivo para el país, de pronto es allí donde debe uno precisamente destinar a través del gasto público, beneficios específicos a distintos sectores si uno quiere promover un tema cualquiera, si quieren promover, por ejemplo: Industria de alta tecnología, entonces un recurso de ciencia y tecnología proveniente del presupuesto nacional, que apoye a esa empresa o sector digamos de alta tecnología, entonces esa es como una primera norma.

La segunda, dejamos beneficios tributarios para las empresas; pero lo limitamos siguiendo en realidad el modelo chileno a tres (3) puntos porcentuales de la renta líquida ordinaria. Hay beneficios, cualquier beneficio existente, qué sé yo, por ejemplo: en donaciones de todo tipo; pero con ese límite de tres (3) puntos porcentuales.

Nosotros proponemos que se mantenga permanentemente la sobretasa de tres (3) puntos porcentuales para el sector financiero, digamos también como una contribución; además porque sin esto el Gobierno perdería recursos y por último digamos básicamente cambiamos los beneficios para zona franca, las zonas francas fueron creadas históricamente para exportar; pero con una reforma que se introdujo en el 2005, se creaban unas zonas francas que también pueden producir para el mercado interno, y resulta que el ochenta y cinco por ciento (85%) de lo que venden es el mercado interno que a mí siempre me ha parecido una competencia injusta, con una empresa que está fuera del territorio de zona franca, o sea el Territorio Nacional Tributario, digamos; pero que tiene que pagar el treinta y cinco por ciento (35%), o sea que hay una norma que es realmente injusta con la empresa que está localizada y además no tiene ningún sentido digamos en darle un beneficio específico, a una empresa en zona franca del veinte por ciento (20%), si no tiene digamos el propósito de exportar, que es el propósito que siempre tuvieron la zona franca, y uno puede decir vamos a beneficiar a través de esto incluso incentivar que las zonas francas sean exportadoras.

Debo decir que en las reuniones de la ANDI tuve muy buenas reuniones con las zonas francas, y ellas aceptan este principio. Hay un elemento que sí criticaron de un parágrafo que hay sobre uniempresariales, que podría ser eliminado; solamente queda la norma general, y para eso digamos las zonas francas tienen que suscribir un acuerdo de internacionalización como se le llama con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo precisamente para que se comprometa a cuáles son sus objetivos en materia exportadora, es como la norma en esa materia.

En materia del subsuelo del Estado, aquí el proyecto de Reforma tiene dos (2) normas fundamentales: La primera de ellas, es la propuesta de que las regalías no sean ni deducibles, ni descontables del impuesto de renta, la forma como yo lo entiendo es porque las regalías en realidad es pagar por un activo del Estado, que es el recurso natural y por lo tanto, en ese sentido es como comprar un activo, no es realmente un gasto de producción, como es el digamos cualquier insumos intermedios de mano de obras, etc., etc. Por lo tanto, como compra un activo del Estado a nuestro juicio no debe recibir, no debe ser ni descontable ni deducible al impuesto de renta. De esto ha habido un largo debate en Colombia en el pasado, en donde ha habido las dos normas si nosotros nos vamos por estas, por la vía legal, para establecerla mejor y firmemente.

Y la segunda, es lo que ahora se llama la contribución de algunos sectores que están teniendo unos grandes auges de precios internacionales, una contribución que deben de hacer al Presupuesto Nacional que es extraordinario, como dicen en un impuesto extraordinario, un impuesto por utilidades extraordinarias. Entonces, para ello, el proyecto de ley, propone que más allá de cierto umbral que nosotros creemos que es el umbral en el cual esas actividades son rentables, más allá de ese umbral, el diez por ciento (10%) de los ingresos de exportación sean objeto de un impuesto, ese es el impuesto extraordinario en que obviamente subsistirá en la medida que existan

precios altos de petróleo, carbón y oro, que son los tres (3) sectores minerales de exportaciones de Colombia importantes, a eso les ponemos. Entonces la tarifa efectiva como lo dice la parte de abajo a la derecha, para petróleo con el precio actual estimamos que es el 4.6%, el carbón 7.6 y en el oro es del 7.8%.

Ese es básicamente en materia externa, de digamos como las zonas francas o incentivo a la exportación que se mantienen, y precisamente porque el objetivo número uno del país en este momento en materia productiva, tiene que ser diversificar exportación para que dejemos de depender del petróleo y del carbón; entonces metemos ese beneficio, siempre y cuando digamos las empresas contribuyan a la exportación, o sea a la diversificación de las exportaciones del país.

El ICA se cambia la norma de la última Reforma Tributaria, que siempre fue una deducción o sea un gasto de producción y no un descuento tributario, el beneficio pasa del 50, al treinta y cinco por ciento (35%) de acuerdo con las normas, las tasas de tributación y debo decir en esta materia que hay muchos cálculos que lo incluyen como un impuesto a las utilidades, creo que eso es totalmente equivocada, mejor dicho las metodologías esas del Banco Mundial en esa materia están totalmente reevaluadas; pero veo que algunos gremios lo siguen utilizando, en realidad para el decir cero del ICA, es un impuesto indirecto, se le pasa al consumidor, eso en realidad uno podría pensar en una reforma de impuestos municipales, de pasarlo a ser como un IVA adicional, porque es un impuesto indirecto realmente y se le pasa a los consumidores; entonces por lo tanto no debe ser considerado, es un impuesto a las utilidades de las personas.

En el caso de empresas, también para ser equivalente al impuesto de ganancias ocasionales de las empresas con las personas naturales, tenemos un impuesto pues del treinta por ciento (30%) a las ganancias ocasionales de las empresas, para que sea equivalente más o menos al de la persona natural. Los días sin IVA, estamos proponiendo eliminar los días sin IVA, porque a nuestro juicio benefician principalmente a sectores de altos y se puede decir de pronto a medianos ingresos, no de bajos ingresos y además benefician a muchos productos importados, y como digo yo, por qué diablos vamos a subsidiar productos importados; o sea eso no tiene a mi juicio ni pies ni cabeza.

Y finalmente, hay una norma que de hecho fue una propuesta original del sector de comercio de que hay todos los paquetes de menos de doscientos (200) dólares, o paquetes postales hoy en día están exentos de impuestos y vienen de Estados Unidos; pero dice que el grueso de esos productos vienen de China, y que China, con China no hay Tratado de Libre Comercio, entonces hicimos ese beneficio solamente son para los productos con Estados Unidos, porque con ellos tenemos un Tratado de Libre Comercio, entonces solamente se respeta Estados Unidos.

Bueno, con esto tenemos una adición también al régimen simple de tributación, que es un tema pues que consideramos que ha sido muy exitoso, y queremos que sea más exitoso; entonces hay unas normas sobre el régimen simple de tributación que por una parte permita la inclusión de un quinto grupo que no está incluido hoy en día, que es educación y actividades de atención en salud humana y asistencia social, como un nuevo sector, un nuevo grupo de empresas, que se beneficiarían también del régimen simple de tributación y proponemos un beneficio adicional a las empresas que en realidad tienen mayores ingresos, un pequeño beneficio adicional para que también se beneficien. Eso a nuestro juicio es un tema que ustedes deben discutir para ver cómo fortalecemos este régimen, porque digamos a largo plazo todas las empresas pequeñas de Colombia deben pertenecer al régimen simple de tributación, como parte de su formalización empresarial.

Ahora, hay varias normas en materia de evasión en la Reforma o de elusión y evasión; pero yo francamente creo que son más de evasión, que de elusión tributaria y ahí menciono: Primero van las empresas de economía digital, eso es un tema internacional, yo como he sido partícipe de todos estos debates internacionales tengo esto muy presente, que es cómo las empresas de servicios digitales terminan solamente tributando en el país donde reside, y no donde prestan servicios y donde por lo tanto también generan utilidades. Entonces más allá de cierto umbral, se considera que la empresa tiene presencia nacional y por lo tanto es sujeta a impuesto de renta, es el número de clientes o el número de ventas; entonces el plan digital es puras que están en el exterior, que comienza a prestar servicios en Colombia a partir de cierto nivel, tiene que pagar también impuesto de renta.

En el segundo, es una norma para si se quiere para sectores asalariados de muy altos ingresos en realidad ejecutivos, y es que todos los ingresos en especie que reciban se consideran como ingresos personales, o sea tienen por lo tanto que ser estimados e incluidos en la declaración de renta de ellos. Para muchas empresas individuales e incluso personas naturales independientes, no se pone un límite; pero sí se pone una norma de que la DIAN tiene que tener unos criterios claros de cuántos costos y gastos pueden deducir de estos ingresos. Y esto porque también se encuentra cuando se realice la estructura tributaria, que a medida que aumente el ingreso los independientes si se quiere de más altos ingresos, tienden a cargar mucha mayor proporción de costos. Por eso ponemos como un umbral aquí en la presentación como del sesenta por ciento (60%), sesenta por ciento (60%) sería como un nivel normal para un independiente; pero más allá de eso, la DIAN debe mirar para garantizar que haya una relación clara entre lo que se deduce como costo, y el ingreso o la actividad económica de esa persona o de esa empresa.

Y por último, otra norma que también se propone en esta materia, es que cuando haya cambio en la sede administrativa de administración, o más bien que las empresas no pueden cambiarse de efectiva administración, cuando el objetivo es de carácter tributario; o sea puede poner el ejemplo extremo de una empresa que está localizada produce el grueso en el país; pero deciden localizarse en un paraíso fiscal, para no pagar impuestos, entonces esa empresa se considera que tiene residencia fiscal en Colombia. Entonces son temas importantes y creo que a través de esto también hay un efecto y esto además será un tema gradual, el fortalecimiento de la DIAN que también está como un artículo al proyecto de ley, es un tema importante para garantizar precisamente que esto ocurra.

Tercer lugar, pues todos los temas en materia de salud y medio ambiente. En esta materia tenemos el impuesto a las bebidas azucaradas y que proponemos en el Proyecto de ley, esto además ustedes saben que muchos de estos temas han sido ya objeto de debate en el pasado, nosotros pensamos que las bebidas azucaradas y las comestibles ultraprocesados, deben ser un objeto de un impuesto por motivos de salud pública. Por ejemplo: El tema de diabetes, está claramente asociado al consumo de productos ultraazucarados; entonces aquí hay unas normas de que estiman tanto para bebidas, como para algunos alimentos un impuesto que para evitar precisamente o para incentivar a que no se consuma; o sea ese impuesto, esto por lo demás debo decir que, de acuerdo con un trabajo de Fedesarrollo, era lo que

estábamos viendo aquí, es apenas el tres por ciento (3%) de la canasta básica, o sea que no es realmente un impuesto que afecte muchísimo a las personas de bajos ingresos, y su objetivo no es recaudar plata, es que no lo consuma, por eso siempre he dicho lo mejor con este impuesto es que no recaudemos nada, o sea que haya un cambio en los patrones de consumo y también las empresas que están produciendo esos productos, comiencen a producir productos más saludables para que al cabo de cierto tiempo realmente se haya conseguido el objetivo que es de salud pública.

El segundo es el impuesto a los plásticos de un solo uso. De aquí la norma que se propone es que esos plásticos de un solo uso, paguen un impuesto más aún en el largo plazo, también este impuesto debería desaparecer, en la medida que pasemos solamente a plásticos reciclable y por lo tanto plásticos que puedan ser de más de un solo uso, hay pequeñas excepciones que se establecen allí para unos productos. Y el tercero, es el impuesto al carbono que ya existe; pero para nuestra sorpresa no incluía el carbón térmico, entonces estamos incluyendo el carbón térmico como parte de la base gravable para ese impuesto.

Entonces, aquí precisamente estamos en qué es lo que se propone en los distintos casos, en el caso de las bebidas gravadas son gaseosas y refrescos, también jugos azucarados y hay una tarifa que básicamente depende es del contenido de azúcar por cada 100 mil mililitros; entonces ahí dependiendo hay unos productos que no tienen que son saludables, que no tienen impuesto y después hay un aumento por el gramaje y debo decir que de acuerdo con el producto, pues el impuesto al valor es diferente; pero como el objetivo es la salud pública, lo que importa es los gramos de azúcar como el criterio básico para determinar el impuesto. Y en comestibles y ultraprocesados hay una propuesta de un diez por ciento (10%) ad-valórem para esos productos que ha sido pues una lista, que han sido objeto obviamente de controversia y de hecho que estamos también trabajando con el Ministerio de Salud Pública. En el caso de los plásticos de un solo uso, la propuesta es, básicamente equivale a 1.9 pesos por gramo de plástico, y en el caso de la base gravable para impuesto al carbono es un impuesto que aumenta gradualmente en los próximos años, y va desde el 25 hasta el cien por ciento (100%).

Nuestros cálculos, es que esas propuestas generarían unos veinticinco (25) billones de pesos de ingresos en orden de magnitud, lo más importante es el impuesto de renta y patrimonio a personas naturales, y le siguen los impuestos a recursos naturales o recursos del subsuelo del Estado, una es al impuesto de renta a personas jurídicas básicamente en limitación a sus beneficios, y al cambio en régimen de zonas francas, y alineación de algunos beneficios sectoriales y después un monto menor de recursos con saludables y ambientales darían 2.5 billones y otras medidas como el tema del IVA de digamos paquetes postales etc., etc., darían un poco más de dos (2) billones de pesos.

Pero aparte de esto queremos señalar que de acuerdo con las estimaciones que hemos hecho, hay unos impactos sociales de la Reforma muy importantes, de acuerdo con nuestros cálculos habría una reducción de la pobreza, esto aquí estamos calculando no solamente el ingreso adicional; sino el uso para programas sociales. La combinación de los dos a nuestro juicio, generaría una reducción de la pobreza de 3.9 puntos, y de la pobreza extrema de cuatro (4). En el centro está el efecto sobre distribución de ingreso, nosotros calculamos que esto mejora la distribución de ingreso, en medio punto de en 0.5 del Coeficiente de Gini que es más o menos una décima parte del nivel de desigualdad actual de Colombia, y de hecho colocaría a Colombia casi por primera vez por debajo del 0.5 en ese coeficiente, que de todas maneras debo decir sigue siendo alto; o sea que implica que hay que hacer muchos más esfuerzos en esa materia social. En la derecha es que la proporción de personas de percentiles de ingresos más altos, que es la relación entre el diez por ciento (10%) más rico con el diez por ciento (10%) más pobre, mejoraría también sustancialmente Colombia, hoy en día estamos por debajo de Brasil, con la Reforma estaríamos por debajo de otros países latinoamericanos.

Termino con un resumen de los principales mensajes; entonces, qué quiero dejarles a ustedes para el debate de este proyecto de Reforma Tributaria, el primero, pues ese que estamos aquí tratando de aplicarlos, o cumplir los principios constitucionales de equidad, eficiencia y progresividad para saldar una parte, yo diría la deuda histórica del Estado con la población colombiana, que solamente son unos objetivos esenciales de nuestra Carta Política.

Los principales ejes tributarios son: La reducción de exenciones, que en el caso de personas naturales han beneficiado sobre todo a personas de mayores ingresos, y que esos serían obviamente redistribuidos a la población vulnerable, una eficiencia en la asignación de recursos, priorizando pues solamente ciertos beneficios, la ampliación de las fuentes de recaudo para generar beneficios en materia de salud pública y medio ambiente, y reducir la evasión y elusión de impuestos. Y nuestro estimativo es que más allá de los veinticinco (25) billones de pesos que contempla este proyecto, creemos que al final de este Gobierno podemos haberlo aumentado a cincuenta (50) millones a través de la efectiva utilización de las medidas contra la evasión.

Y termino con esto diciendo pues que, obviamente estamos a disposición de todos ustedes para debatir elementos de esta Reforma, para ver de acuerdo con sus consideraciones qué se debería cambiar para tener una Reforma mejor, no queremos ser perfectos; pero creemos que este proyecto es un muy buen proyecto, como he dicho y creo que es correcto, el proyecto más progresivo, el proyecto de impuesto de renta más progresivo de la historia de Colombia. Entonces esperamos que sea considerado y aprobado pues positivamente y además, de todas maneras estamos con los ponentes por una parte; pero las Comisiones Terceras completas para discutir cómo se podría mejorar el proyecto de ley. Yo en todo caso como he dicho en muchas ocasiones, no quiero ver solamente reducciones de ingresos; sino también aumentos, entonces estamos particularmente interesados en ver qué otras fuentes de tributación podríamos utilizar, para cumplir el objetivo de los veinticinco (25) billones de pesos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Ministro. Les pido que las personas que quieran hablar me van levantando la mano, los voy anotando, mientras tanto tiene la palabra el doctor Reyes, Director de la DIAN. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Director General de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:

Bueno, pues creo que el Ministro ha hecho una exposición muy clara, muy detallada de lo que planteamos en esta Reforma Tributaria. De pronto, unos "bullets" resaltando los puntos principales y cómo eso encaja con

lo que vamos a tratar de hacer desde la DIAN, desde la administración tributaria.

Primero, esto es una Reforma Tributaria Progresiva, está enfocada en aquellas personas que tienen ingresos de más de diez millones de pesos ($10.000.000); eso es el uno por ciento (1%) de personas de más altos ingresos, se busca además que el tratamiento de los distintos tipos de ingresos sea mucho más equitativo que lo que ha venido siendo. Hoy en día por ejemplo las rentas laborales, los ingresos que uno tiene como asalariado, como contratista están gravados a unas tarifas progresivas, mientras que los dividendos y las ganancias ocasionales están gravados a una tarifa plana. Hay buenas razones no sólo las prácticas internacionales, como por ejemplo lo que está sucediendo en Estados Unidos con la propuesta de Reforma Tributaria que está planteando el Gobierno del Presidente Baiden; sino en general hay buenas razones para pensar que pasar esta progresividad también a los dividendos y a las ganancias ocasionales, es eficiente desde un punto de vista económico, teniendo en cuenta el desarrollo del país, no es digamos hay que dar la seguridad de que no es recaudar por recaudar; sino que las prioridades de la inversión en el país se están teniendo en cuenta.

Creo que es importante ver lo que ha sucedido en términos de la progresividad del sistema tributario, y eso, ¿cómo se relaciona con la evasión?, porque lo que se estima que le cuesta la evasión al país, es entre cuarenta (40) y ochenta (80) billones de pesos al año, es un monto muy grande, son varias reformas tributarias. Así que, si bien las personas de ese uno por ciento (1%) de más altos ingresos del país están en la condición de contribuir más, lo que realmente tenemos que garantizar es que estemos recaudando ese dinero adicional de evasión, y hay que preguntarnos, ¿dónde está? Y resulta que la lucha contra la evasión, es una de las medidas tributarias, no sólo más conveniente desde el punto de vista de las finanzas del país; sino también de las más progresivas, tomemos digamos a ese cincuenta por ciento (50%) de colombianos que están en la informalidad hoy en día, ese cincuenta por ciento (50%) de colombianos son personas con ingresos por debajo del salario mínimo, incluso si estuvieran inmediatamente formalizados, pues son personas que no pondríamos a pagar más más impuestos y o sea por ese lado la informalidad y evasión, personas que están por debajo del mínimo no es no es hacia donde nos deberíamos enfocar.

Vámonos al siguiente, más o menos son cifras estilizadas que llaman; pero vámonos a ese otro, a ese siguiente cuarenta y nueve por ciento (49%) en la distribución del ingreso. En su inmensa mayoría, estamos hablando de asalariados, de un tipo u otro de asalariados formales; entonces los asalariados formales como la mayoría de los aquí presentes, sabemos que lo que debemos nos lo retienen por la derecha, ahí es bien complicado de evadir, no hay estrategias tributarias sofisticadas de elusión para esos empleados asalariados formales.

Entonces, uno diría, esos entre cuatro (4) y ocho (8) puntos porcentuales del PIB en evasión, están en algún lugar de ese uno por ciento (1%) y un gran error sería tratar de caracterizar a ese uno por ciento (1%) como es que son todos iguales, son unos o sea son todos uniformemente evasores desde luego que no de ninguna manera. En ese uno por ciento (1%) hay una gran cantidad también de asalariados, otra vez muchos de los aquí presentes estamos en ese uno por ciento (1%) y lo que nos retienen es algo que no podemos fácilmente evadir.

Así que, por el lado de los asalariados de altos ingresos, por el lado de los grandes ejecutivos tampoco es la cosa, ¿quiénes más están en ese, en ese uno por ciento (1%)? Están los accionistas, los dueños de grandes empresas, y también pequeñas y medianas empresas formales, que sabemos que no se ponen a jugar con la contabilidad, digamos que hay normas tributarias que pueden resultar especialmente convenientes para algunos de ellos y las aprovechan de manera legal, lo cual es su derecho mientras no se modifiquen las normas, puede haber algo de elusión; pero evasión propiamente dicha no hay ahí. Entonces dónde están esos entre cuarenta (40) y ochenta (80) billones de pesos, que podemos recaudar en la lucha contra la evasión, están ahí ensanduchados entre toda esa capa formal de ese uno por ciento (1%) asalariados de altos ingresos, gran industria formal, también pequeña y mediana industria cumplidora, ensanduchados entre eso y ese noventa y nueve por ciento (99%) de trabajadores que o pagan todo lo que deben o, aunque son informales no les vamos a pedir más en recaudo.

Entonces, ¿dónde están?, sin estigmatizar a ninguna profesión, ni a ningún grupo sí es importante pensar en que hay muchos profesionales independientes, en las profesiones liberales por poner un ejemplo y sin implicar que todos los miembros del gremio hagan esto ni mucho menos; pero, por ejemplo, un médico especialista que pide todos sus pagos en efectivo, un consultor o un comerciante, en fin, hay una gran capa de personas como en este sector que exigen muchos pagos en efectivo, que al hacerlo no tienen que declararles estos ingresos, a las autoridades tributarias que pueden cobrarle el IVA al consumidor; pero después no reportárselo a la DIAN, y es ahí donde estamos pidiendo herramientas adicionales de lucha desde la DIAN, estamos pidiendo facultades extraordinarias para el Presidente, para que nos permita ampliar por un lado la planta, siguiendo estudios que ya están, que ya están realizados, sumados a otros que ya están a punto de llegar a término, ampliar sustancialmente la planta, seguir invirtiendo en la modernización tecnológica de la DIAN, que es una de las principales herramientas que vamos a tener para encontrar estos ocho (8) puntos del PIB, que están desapareciendo ahí en algún lugar de ese uno por ciento (1%), y más allá de eso va a ser muy difícil, incluso con personal, incluso con modernización tecnológica de la entidad, no lograr esto sin una transformación cultural en el país, esto es una cosa que es tan importante como puede sonar etérea. Sí, transformación cultural, es algo que suena imposible en el contexto del día a día, pero las transformaciones culturales las hemos visto en Colombia durante el transcurso de nuestras vidas, simplemente piensen en lo que era hace veinte (20) años la actitud, menciono un par de ejemplos hacia las corridas de toros, yo no sé si ustedes recuerdan cuando de pronto seguramente en este Recinto César Rincón, toreros de antaño recibían homenajes como héroes nacionales, hoy en día si bien la práctica aún persiste, la transformación cultural y la actitud que ha habido es impresionante.

La transformación cultural que ha habido en la manera en que todos demos a la población LGTBI, ha sido una cosa absolutamente dramática en nuestras vidas. La transformación cultural hacia la manera en que los contribuyentes le respondemos al Estado, por aquellas, valga la redundancia, por aquellas responsabilidades que tenemos con la sociedad es algo que todavía está por darse, pero que es muy urgente, y que nace desde aquí, desde los esfuerzos que podamos hacer también nosotros desde el ejecutivo.

En Estados Unidos, cuando los gringos están enfurecidos con su Gobierno, ¿qué es lo que dicen?, dicen, no puede ser que esto suceda, porque yo pago mis impuestos; sin embargo, la actitud aquí muchas veces es si ve cómo pasa esto, no pago mis impuestos,

¿cómo cambiamos eso? Es absolutamente posible por un lado de hacerlo, pero por otro lado no es algo que se cambie únicamente con presupuesto, ni con tecnología, es algo que surge desde las transformaciones que se están llevando a cabo aquí en este escenario de cientos de años, renovado en su gran mayoría y, ¡bueno!, lo que venimos a pedirles es, no sólo su apoyo con estas medidas que van a incluir medidas penales contra la evasión que se radicarán en el transcurso del debate, sino también ustedes son los que saben capturar la imaginación de los millones de votantes que votaron por ustedes, ¿cómo la capturamos para que esos votantes cambien el chip con respecto a la manera en que ellos se relacionan con el Estado? ¿Qué les está dando el Estado a ellos y a la sociedad?, ¿cómo les está reconociendo este aporte que realizan?, eso es un nuevo imaginario, que pues entre todos podemos encargarnos de transmitir. Y desde la Entidad sin duda alguna lo vamos a hacer, nos van a ayudar muchísimo los recursos adicionales que vamos a buscar; pero en últimas esto es una tarea de construcción colectiva, que pensamos que apenas se está empezando y para la cual les pedimos de la manera más encarecida y más sincera, todo su apoyo con esos votantes que los eligieron, y a los que sabemos que ustedes le responden con la mejor de las intenciones y con toda la buena fe. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Director.

Vamos a empezar dándole la palabra a Senadores y Representantes, tenemos un gran número de personas inscritas; así que les pido el favor y que me ayude cabina con esto, un tiempo de tres (3) minutos. Ya tendremos tiempo digamos de hablar mucho más con el Ministro, con el Gobierno nacional, ya vamos a entrar a partir de mañana en discusiones de ponentes y coordinadores con el Ministro, entonces les pido por favor nos ajustemos a un tiempo de tres (3) minutos para que posteriormente el Ministro tenga la oportunidad de responderle a cada uno y a cada una de ustedes. Tiene la palabra el Representante Tejada, del Pacto Histórico, por tres (3) minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias señor Ministro y señor Director de la DIAN, señora Presidenta y señor Presidente de Cámara y Senado Comisión Tercera.

Tengo varias inquietudes, sólo las dejo anunciadas por términos de tiempo. La primera es, noto poco énfasis en la corrupción de los cincuenta (50) billones que están calculados anualmente, aunque acaba de explicar algo el Director de la DIAN y en los ochenta y tres (83) billones anuales de exenciones, y particularmente quiero recordar que Bruce Mac Máster el año pasado a propósito del estallido social, ofreció que la ANDI y sus empresas estaban dispuestas a devolver los 10.3 billones que habían recibido en la Reforma del 2019.

En segundo lugar, quiero llamar la atención sobre el tratamiento a las entidades sin ánimo de lucro, y particularmente a las fundaciones grandes y a las entidades universitarias o de educación superior. Creo que no podemos permitir, que con el argumento de que hay que fomentar la educación, se sigan camuflando enormes ingresos que no se compadecen con la movilidad social de los estudiantes. Las universidades cada día se engordan más con edificios y con campus y con diversos programas y los muchachos salen endeudados a medir calles. Creo que allí hay que meterle la mano a esos ingresos; además no encuentro ninguna medida con respecto al espectro electromagnético, se habla del subsuelo, pero no se habla del espectro electromagnético, las entidades que usan el territorio aéreo también deben pagar una especie de regalía, como la pagan los extractivistas; pero además de que paguen regalías, creo que habría que crear algún tipo de cobro por pasivos ambientales, tanto en las extractivistas, como en las que usan el espectro electromagnético.

La tasa efectiva de tributación del sector financiero, sigue siendo muy alta, perdón, muy baja, porque tienen en el interior de la tasa nominal una serie de gabelas que creo que tampoco está tocando esta Reforma Tributaria que se propone. Y me preocupa, el tratamiento de las ganancias ocasionales y dividendos, allí tengo una confusión, por una parte entendí al Ministro que las ganancias ocasionales y los dividendos quedan incorporados dentro de los ingresos globales, pero es necesario precisar si quedan involucradas en ingresos globales…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Les pido sí, respetar los tiempos, tengo quince (15) personas en lista, Representante ya tendremos ya tendremos más tiempo. Tiene la palabra el Representante Carlos Carreño, por tres (3) minutos por favor.

Seguidamente continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo quiero resaltar de esta exposición que hace el señor Ministro, y el Director de la DIAN, su espíritu que creo que compagina con el nombre de la propuesta una Reforma Tributaria para la justicia social, y es el respeto a principios constitucionales que establecen con precisión, cómo debe ser la política tributaria en este país. En general yo considero que lo que pasa, es que llevamos más de treinta (30) años violando la Constitución en este aspecto, la equidad, la progresividad no son potestad de los Gobiernos, decidir si las aplican o no se aplican, son principios constitucionales claramente estipulados, literalmente expuestos y en distintas sentencias de la Corte Constitucional, explicados con claridad. Equidad, por ejemplo, dice la Corte: Es sinónimo de igualdad, a iguales condiciones se pagan iguales impuestos y ya lo decía el señor Ministro, ¿por qué hay empresas, por ejemplo, en las zonas francas, que tienen derecho a unas exenciones y a unas gabelas, cuando hay otras empresas que tienen que por fuera de esas zonas francas, asumir una carga fiscal mayor?

Entonces, yo digo que ese espíritu es muy positivo, es muy positivo, es muy importante que en Colombia recuperemos el sentido profundo de lo que significa un Estado Social de Derecho; es decir las leyes al servicio de los ciudadanos y no las leyes a servicio de grupos poderosos y de presión. Pero hay un elemento que quiero resaltar en esta primera posibilidad que tenemos de intercambiar formalmente en las Comisiones Conjuntas sobre este aspecto. Señor Ministro, quiero hacer un llamado de atención, y me parece que hay un problema en la explicación que le estamos dando a la opinión pública de este Proyecto de ley, de esta Reforma, hay una discusión mediática en este momento de sectores interesados en tergiversar precisamente eso que es el espíritu de este proyecto, que va dirigido a la igualdad, a la equidad, a la justicia social y le agregaría yo a la construcción de paz, hay sectores que desde los medios han venido desarrollando una campaña y yo veo con preocupación que desde el Gobierno y seguramente desde algunos de los partidos que acompañamos este proyecto político, pues no hemos sabido enfrentar esa avalancha

que tergiversa el debate, que termina reduciendo el debate a unos aspectos insustanciales para tratar de volcar la opinión pública contra un proyecto que beneficia a las mayorías nacionales. Y en ese sentido yo quiero resaltar algo que usted ha dicho, y que nos lo ratifique ahorita cuando tome el uso de la palabra, usted dice hay tres (3) sectores a los que se les va a mantener la exención, eso lo tiene que conocer la opinión pública.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante Carreño. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur:

Gracias Presidenta, dejo constancia de que no hemos pedido almuerzo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Queda constancia de que no se ha pedido almuerzo y que nunca se ha pedido almuerzo en esta Comisión, a menos de que el Ministro sea generoso. Gracias.

Nuevamente interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur:

No, hay que dejar la constancia, porque como tantos rumores suenan por estos pasillos, Presidenta. Ministro, de verdad muchas gracias por compartir su presentación con nosotros, al Director de la DIAN, también.

Yo quiero iniciar hablando en nombre del Partido Conservador, de una carta que firmamos, Ministro; y es que es primera vez que se presenta una Reforma Tributaria y no nos dicen, ¿para qué es la plata?, queremos fuentes, son las que ustedes han presentado; pero queremos usos, va la plata dirigida a reducir el déficit fiscal, porque tenemos un presupuesto para el año 2023 completamente financiado, y seguimos sin saber, ¿cuál es el gasto social que pretende hacer el Gobierno?, como Partido Conservador queremos expresar esa preocupación, y usted me disculpará la expresión, Presidenta, Ministros, Viceministros; pero no queremos firmar un cheque en blanco, y así como está planteada la tributaria es un cheque en blanco que estaría firmando la Comisión Tercera. Y como queremos saber usos en nombre de la bancada costeña, hoy quiero hacer los primeros planteamientos, Ministro, hoy nosotros vivimos una situación inviable en nuestro territorio, sí, es el caso de Afinia y Aire.

Como bancada costeña, estaré presentando proposiciones para que parte de ese recurso vaya dirigido a la normalización de nuestras redes y a la normalización de nuestra tarifa que hoy ha vuelto a la costa atlántica, invivible, casi mil pesos ($1.000) el valor de un kilovatio, eso se nos está saliendo de control, no a los Congresistas, sino al Gobierno nacional, las vías de hecho se aproximan, señor Ministro, y necesitamos una respuesta contundente del Gobierno.

Las ganancias ocasionales nos están llevando a pagar casi hasta el treinta y nueve por ciento (39%) a las personas naturales, le pregunto Director de la DIAN, doctor Luis hace algún día tuve la oportunidad de conversarlo, ¿qué vamos a hacer con esto? La mayoría de los ciudadanos, colombianos por no decir el cien por ciento (100%) tienen sus inmuebles reportados por el valor catastral y no por el valor comercial, a la hora de salir a vender estos inmuebles van a poner a muchísimos colombianos contra la pared, y creo que este es un impuesto que está siendo realmente invasivo y confiscatorio. Lo mismo pasa con las Startups y la Fintech en el tema de ganancias ocasionales, ellas no cotizan en bolsa, Ministro, ellas tienen ganancias especulativas según el crecimiento de las empresas y también se podrían estar presentando ganancias ocasionales en estas empresas y obligarlos a pagar hasta un treinta por ciento (30%), estamos condenando a las startups y a la Fintech con este impuesto.

Ministro, aquí lo que hay son muchas cosas por discutir, en impuesto a las bebidas azucaradas, usted le sube mil pesos a la Coca Cola dos litros y en el negocio informal que es en la mayoría de los sectores del país, dejan de tomarse la Coca Cola y se van a tomar una chicha que tiene cinco (5) veces más azúcar o un peto…

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante Wadith. Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Aquí pues, hay temas similares a los que acaba de tocar aquí mi colega Wadith Manzur, porque han sido temas del Partido Conservador. Primero debo decir que desde el partido sabemos que se requiere una Reforma Tributaria, es importante reducir la desigualdad, la pobreza, mejorar los índices de desempleo y por supuesto las transferencias monetarias hay que conservarlas, y a incrementar otras de ellas como: El adulto mayor, ochenta mil pesos mensuales ($80.000), si le quitas el transporte eso no le alcanza. Yo quiero decir que, también celebramos la profundización del Régimen Simple, que nos parece que va en la dirección correcta de la formalización, ya en dos tributarias anteriores la del 16 y la del 19 la hemos profundizado, y un índice Gini en Colombia, el más alto de Latinoamérica y uno de los más altos del mundo, merece por supuesto que le metamos la mano a ello y veo que se pretende reducir los del 0.543 al 0.487; sin embargo, como lo dijo el Ministro una sesión anterior informal, ni tanto que queme al Santo ni poco que no lo alumbre; los dividendos más la renta dan una tasa efectiva de alrededor del setenta por ciento (70%) si a eso le restamos además la reducción o la eliminación del ICA, pues eso nos está dando una tasa de tributación muy alta, que podía restarle incentivos a la inversión, e incluso la inversión extranjera con otro tratamiento que hoy está disparada en un trimestre más de (5.000) cinco mil millones de dólares, y eso es generador de empleo.

Quiero decir que, el tema de la ganancia ocasional como lo ha expresado aquí mi colega Wadith, pues realmente es otro tema que desestimula esa inversión, que en los temas de vivienda quien vende una, para comprar otra mejor, y le quitan el 30 o el treinta y cuatro por ciento (34%), pues se queda en la vieja y entonces ese mercado de construcción que como dijo el Plan de Desarrollo de Misael Pastrana Borrero, que la construcción ensambla la economía le restamos incentivos; pero sí queremos Ministro que continúe, porque ha sido propuesta del Partido Conservador la sobretasa al sector financiero y quitar incentivos a esos sectores que siempre lo han tenido como el financiero y/o el farmacéutico, grandes farmacéuticos y ese impuesto del tres por ciento (3%) permanente, lo visionamos para lo que lo habíamos presentado, vías terciarias, pero aquí de mi cosecha y como lo dije en la sesión anterior, qué bueno sacar un pedazo para un fondo de…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Qué pena, Senador, la regla es para todos. Tiene la palabra ahora el Senador Juan Pablo Gallo.

Intervención del honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de expresar una idea que es un poco larga, en estos tres (3) minutos, vamos a ver.

En política económica, cualquier decisión que se tome o cualquier hecho que se genere, tiene impactos positivos y negativos. Sube el valor del dólar, precio del dólar, se ponen muy contentos los exportadores y lo lamentan los importadores, suben las tasas de interés, el beneficio es obvio en la inflación, y por supuesto tienen afectaciones grandísimas en el crecimiento, cara y cruz de una misma moneda. Todos estamos de acuerdo que es necesaria la expansión de la inversión social, que nos va a ayudar a reducir las brechas históricas que tiene este país entre ricos y pobres, entre campo y ciudad, entre regiones, entre los unos y los otros; sin embargo, hay que entender que este propósito tan noble, tan loable que todos queremos tiene otros efectos y yo quiero hablar precisamente y concentrarme en ello, voy a tratar de poner un par de ejemplos, aunque serían muchos.

Voy a hablar por ejemplo de los llamados impuestos saludables. Todos estamos de acuerdo en lo que producen las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados, en lo que se conoce como esas externalidades negativas, la necesidad que tenemos de cambiar los hábitos alimenticios y por supuesto los costos en el sistema de salud, que pagamos todos los contribuyentes, por enfermedades crónicas como la diabetes. Pero la otra cara de la moneda, representa el efecto que va a tener este tipo de medidas, este impuesto en la inflación, por ejemplo. Hace poco la compañía Radar entregó un estudio, donde manifiesta que para el próximo año se podría incrementar la inflación en un 1.8%, la meta del marco fiscal del año 2022 en términos de inflación es de 5.6, quiere decir que incluso con esta afectación estaríamos a difícil de alcanzar este propósito; pero es más preocupante aún, si entendemos que de los 1.5 billones de pesos que se pretende recaudar por este concepto, sólo siete por ciento (7%) lo pagan los hogares de altos ingresos y el otro más de noventa por ciento (90%) los hogares de bajos ingresos; es decir, que vamos a seguir afectando a los más necesitados.

Y podríamos poner otro ejemplo, aquí de manera breve. Y es el impuesto de renta para personas naturales, todos estamos absolutamente de acuerdo que necesitamos aplicar los principios de progresividad, creemos en la equidad vertical, por supuesto, y queremos que entre más se tenga más se tiene que pagar; pero mire, aquí hay una enorme afectación en el ingreso a las personas naturales, no solamente estamos haciendo cambios en las deducciones, cambios en los ingresos exentos, sino que estamos colocando de forma permanente un impuesto al patrimonio y no hay que lamentarlo por la afectación del…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, gracias Ministro a usted por habernos dado la oportunidad de conversar ayer, algunos de los riesgos y preocupaciones que vemos con esta Reforma. Pero yo quiero comenzar insistiendo que hoy se empieza a ver un consenso en el país sobre el impacto negativo de esta Reforma, cómo se desincentiva la inversión, se destruye el empleo, se golpea la clase media como lo han presentado algunos otros colegas, cómo se golpea el consumo, el ahorro y la inversión de los colombianos, es evidente que no sólo proyecciones dicen que se va a desacelerar la economía el próximo año Representante Manzur; sino que además este Gobierno será encargado de profundizar esa desaceleración. Y esto se agrava, como decía usted Representante, porque no tenemos ni idea ¿para qué es esta plata?, no nos han querido decir, justifican con la situación fiscal esta Reforma; pero no hay un solo peso para atender el déficit o la deuda, y nos dicen entonces que es la deuda social, pero tampoco nos dicen cómo van a invertir estos recursos, aquí no estamos en contra, como lo dice el Senador Gallo, de la inversión social, ni de la lucha contra la desigualdad; pero, ¡ojo!, de un error estructural de este Gobierno, quieren convencernos de que la única manera de combatir la desigualdad es acabando con los ricos, desincentivando la inversión, ¡no!, la mejor manera es focalizando el gasto, es garantizando políticas que le apunten a superar la pobreza, y me preocupa entonces que desincentivan la inversión, Ministro, porque desafortunadamente veo yo mucha doble tributación, ¿a qué me refiero entonces?, a los dividendos, suena bonito cuando dicen hay que cobrarles más a los dividendos, pero resulta que esos dividendos ya pagaron impuestos en la empresa, resulta que además hay una incoherencia, veinte por ciento (20%) para las sociedades extranjeras, pero hasta treinta y nueve por ciento (39%) para las nacionales, eso que se vaya cualquiera entonces a prestar su servicio desde otro país.

El impuesto al patrimonio, en teoría suena lindo; pero desafortunadamente tiene efectos gravísimos, por ejemplo, lo conversamos, Ministro, valorar las acciones en valor intrínseco, no solamente es doble tributación, Presidente; sino es volver a cobrarle a las personas por lo que ya se les cobró, porque la valoración intrínseca de las acciones contempla utilidades retenidas, activos por los cuales ya se pagaron impuestos. La ganancia ocasional, en el 2012, parte de ustedes, congresistas, aprobaron bajar la ganancia ocasional, porque se comprobó que al bajar la tarifa se aumenta el recaudo y aquí tenemos claro que si se aumenta la tarifa no necesariamente va a haber más recaudo, puede frenar la inversión, frenar las transacciones; pero adicionalmente puede promover la evasión. Me preocupan las tablas que se presentan de personas naturales, pueden ser engañosas, porque al eliminar cédulas para que esas tablas se cumplan, Ministro, tendrían que ser los únicos ingresos laborales; es decir, si una persona tiene un ingreso adicional, esas tablas cambian radicalmente, Representantes y Senadores. Ahora me preocupa la teoría de quitar incentivos, para darlos a través vía presupuesto, eso es centralismo, podría tener sus vicios de…

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Yo le pediría que a los miembros de la Oposición, les diéramos un minuto más, por favor.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente y gran demócrata.

Realmente aquí ve uno vicios de centralismo y socialismo; pero además me preocupa que parte de esos incentivos, sí van a golpear la economía y a las personas de las clases populares, dice usted Ministro que se mantienen los incentivos para la construcción de vivienda de interés social, eso con todo respeto es falso, se mantienen los beneficios para la financiación y los intereses de los bancos para vivienda de interés social; pero se borran todos los estímulos para construir, enajenar predios, para la vivienda de interés social. Senador Cepeda, eso implica la pérdida de cien mil (100.000) viviendas al año, más de cuatrocientos mil (400.000) mil empleos en riesgo, yo sí le pido a usted que si tiene la voluntad de mantenerlas lo haga en su integralidad. Y por supuesto que quiero hacer un último comentario, cuando usted dice ojalá no se recauden ingresos por las bebidas azucaradas o ultraprocesados, eso suena bien, porque coincidimos en el interés de salud pública; pero pensemos en los tenderos y en los comerciantes de bajos ingresos, Senador…

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Listo. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez, también le vamos a dar los cuatro (4) minutos a los miembros de la Oposición por una sencilla razón, nosotros somos muchos los que estamos en la coalición de Gobierno. ¡Listo! Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, reconocemos su buena voluntad. Saludo al Presidente, señor Ministro, Director de la DIAN, compañeros y colegas.

Solamente quiero complementar a mi compañero Miguel Uribe, al respecto de hacer un llamado a los colegas de las Comisiones Terceras, el panorama que está viviendo el mundo no es el mejor, y aquí lo digo como colombiano para que pensemos en lo que se viene en los próximos meses. China tuvo que bajar las tasas de interés, la proyección a la baja del crecimiento económico de Europa, la posible recesión de Estados Unidos, la región no está en la mejor figura y eso, claro que tiene un impacto en nuestro país, las proyecciones de crecimiento económico del 2023 todas son, que vamos a seguir creciendo, pero menos y eso preocupa y una herramienta con un efecto tan importante en nuestra economía, en la inversión, en la empresa, en el empleo como una Reforma Tributaria hay que saber qué es lo que le vamos a decir a los colombianos, y, ¿qué efectos esto va a tener para el próximo año? Y los próximos años. Y por eso hago este llamado a los compañeros de las Comisiones, para que revisemos muy bien al comenzar a discutir esta Reforma Tributaria y hagamos un llamado también como Comisiones Económicas con las Cuartas al gobierno, como decía el Senador Miguel, le vamos a decir a los colombianos que necesitamos veinticinco billones de pesos; pero no sabemos en qué vamos a gastar los recursos del próximo año, no sabemos las líneas base del gobierno para el 2023. Tenemos un Presupuesto General de la Nación radicado; pero hoy no tenemos la información, ¿qué se va a hacer con los recursos del Presupuesto General de la Nación 2023? Y le vamos a pedir los veinticinco billones de pesos a los colombianos.

Y segundo. Los efectos que puedan tener en sectores estratégicos e importantes, como también lo ha dicho el Presidente Petro, recuerdo cuando hablaban del turismo, acá le están quitando ese beneficio tributario a los pequeños hoteles, categoricemos para promover el turismo a los pequeños hoteles, la vivienda de interés social, como lo dijo el Senador Miguel, creo que la vivienda de interés social es algo sobre lo cual este Gobierno va a construir en lo de Mi Casa Ya, que ha sido un éxito del Gobierno anterior, celebro eso; pero no eliminemos ciertos incentivos y beneficios y estímulos, que pueden resultar para continuar esa senda en materia de construcción, que además es la estructura central de un crecimiento económico, la construcción. El Régimen Simple, celebro eso, creo que ha sido beneficioso en la formalización, y celebro que el Gobierno esté apoyándolo y mirando cómo puede ayudar a estimular las tarifas. Pero me preocupa y por qué decía el panorama de la economía mundial, si nosotros con la tasa efectiva de tributación en el modelo socio-empresa, vamos a generar ese desestímulo, pues preocupa para los próximos años, preocupa en un momento coyuntural que necesitamos ir a la batalla con todas las herramientas que tengamos para darle la pelea a ese coletazo que va a llegar a Colombia, que lo vamos a sentir y lo dicen todas las proyecciones, incluso las del mismo Gobierno.

Y, para terminar, yo simplemente quiero resaltar la afectación que pueda, también, tener los colombianos más vulnerables, hay temas de salud pública que, ¡claro!, está muy bien visto que se utilice…

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Vamos con el minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Con el tema de alimentos, que el Gobierno de pronto puede estar dispuesto a revisar para poder ajustar ese listado, el tema de bebidas azucaradas para discutirlo, el tema del impuesto al carbono. Yo sí quisiera escuchar al Gobierno, en el caso de la gasolina, cómo el impuesto al carbono puede llegar a traducirse en toda la cadena al consumidor final, al colombiano; además de que es transversal en todos los sectores. Quisiera que de pronto nos resolvieran esa pregunta en el caso de la gasolina, ¿cómo puede llegar, si puede llegar en toda la cadena a traducirse en un mayor costo, en un momento de alta inflación para los colombianos más vulnerables?, quienes son los que resentirían más ese impuesto.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en un tiempo tan lapso, tan breve, no será muy profundo seguramente lo que quisiéramos que se nos permitiera decir, pero vamos a aprovecharlo de esta manera. Yo me hago una pregunta: Una sociedad, una empresa cualquiera, ¿será más productiva después de este proyecto de Reforma que estamos estudiando o menos?, dejo esa respuesta para cada uno, porque la empresa es el símbolo de la generación de empleo, es el símbolo de la generación de riqueza, es el símbolo de crecimiento económico, es el símbolo del consumo y también es el símbolo, sin lugar a dudas, de cierta manera justicia

redistributiva, siempre y cuando sus utilidades recaigan sobre el resto de la población, me hago esa pregunta.

La Reforma trae varios capítulos, y tiene cosas favorables para que no vamos a decir aquí, que es que nosotros todo lo queremos incendiar y nada nos va a gustar, ¡no!, tiene cosas importantes. El Régimen Simple, coincido fundamentalmente, ese debe ser el régimen para disminuir la informalidad y el crear una nueva categoría, bajar las tarifas, para los primeros tres (3) grupos es acertado, todavía hay mucho por hacer, allí en esta materia sobre todo en temas contables, en temas de control y de fiscalización tiene el tema de los gastos en especie, me parece bien, las normas de la lucha contra la evasión y la elusión, aunque ahí hay algunas facultades en exceso, en extremo para la autoridad tributaria, que con lo que yo le acabo de escuchar al señor Director, de alguna manera me dejan preocupado; pero bueno, miremos, personas jurídicas, ahí la tarifa no se toca, pero sí se toca la base gravable, la base gravable se toca para aumentarla, porque le disminuyen, le limitan muchísimas deducibilidades rentas exentas, ganancias ocasionales, conclusión; mayor valor del impuesto. También el tema de las zonas francas, coincido que sean exportadoras las uniempresariales, no lo podrán ser en todos los casos; un hospital, por ejemplo. Yo no sé qué es lo que va a exportar antes, lo que importa es pacientes que también a su vez se vuelven turistas y se vuelven generadoras de recursos, el descuento del ICA, es un descuento filosófico y yo comparto ese punto.

La eliminación de la deducibilidad de las regalías, tendremos mucho tiempo para hablar de eso. Me preocupa el impuesto a las exportaciones, ¡muchísimo!, eso de coger tres sectores y decirles, ustedes van a pagar el diez por ciento (10%) por impuestos extraordinarios, cuando se superen ciertos umbrales, que yo no sé de cuál manga lo sacaron, cómo sacaron que una onza… (No se entiende en el audio)… vale cuatrocientos (400) dólares, cuando vale mil ochocientos (1.800) dólares en el mercado internacional, no vieron en la DIAN eso cómo que cuatrocientos (400), de dónde se inventaron ese piso enano, ese piso bonsái. Me parece que ahí estamos legislando en una forma al "cabalera", pongámosle al precio, al estándar, al umbral, el precio que corresponde y recaudemos tal vez. Hablé con eso, sobre ese tema con el Ministro recientemente, lo de los impuestos saludables; sin lugar a dudas, ojalá no haya consumos de eso, pero mientras eso exista y mientras eso lo consuman los más pobres del país…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Un (1) minuto adicional.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Les estamos aumentando la base el costo a más de diez millones (10.000.000) de colombianos que son los que lo consumen, ustedes mismos lo dicen en la exposición de motivos el siete por ciento (7%) lo van a consumir, lo van a pagar los más ricos; entonces, ¿quién paga el noventa y tres (93)?, los más pobres; vamos ahí con esa cosa clara.

Yo tengo muchos temas más para hablar; pero quisiera con personas naturales, ahí hay unas inexactitudes, de esas tablas que después las discutiremos. Eso de unir en una sola cédula pues eso es muy rico, pero eso coge progresión geométrica en la tarifa eso no vayan a creer que no es que nosotros no lo vemos claro, que sí lo vemos, señor Director, la evasión no está en los profesionales, la evasión está en el contrabando, la evasión está en que aquí hay una cantidad de delitos de organizaciones delincuenciales que no pagan impuestos, yo no diría que esté solamente concentrada en los profesionales independientes, yo quisiera más bien que fuera socio del…

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Karen Manrique y se prepara el Representante Armando Zabaraín.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo muy especial al Ministro de Hacienda.

Y decirle, señor Ministro, que el día de ayer en horas de la mañana, tuve la oportunidad de reunirme con representantes de zonas de frontera. Hoy me preocupa que no se mencionó y no se explicó la dinámica de los combustibles en zona de frontera estipulados en la Reforma Tributaria. En nombre de los doce (12) departamentos fronterizos, incluido Arauca, quiero y queremos hacerle una solicitud desde las comunidades para realizar una mesa de trabajo, las personas tienen tantas inquietudes y tantas esperanzas de que sean escuchados, que requieren ese espacio y si es en lo posible ellos vienen hasta el Congreso de la República. Esa es la petición y muchísimas gracias.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante, y por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín. Se prepara el Representante Bayardo Betancourt.

Seguidamente interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente.

En la misma ruta de mis colegas Conservadores, de manera armónica, quiero decirles que en este tema podríamos, señor Ministro; hay una industria que es la farmacéutica, no la tocamos y usted conoce que en Colombia los medicamentos son mucho más costosos que en el resto del vecindario. De tal manera que, sugiero, respetuosamente, miremos esa industria y miremos porqué usted pidió que le aportemos, le estamos aportando no le estamos quitando nada a los veinticinco, le estamos sumando a los veinticinco, señor Ministro.

Lo otro, hay un ejercicio nuevo muy productivo que no lo estamos teniendo en cuenta porque es nuevo, qué bueno que le pudiéramos dar un código tributario para que pudieran ellos facturar y cruzar sus facturas y mirar cuánto puede ser su contribución a esto, son los *influencer*; esa es una industria importante, hoy tenemos unos ingresos muy altos de este grupo de personas que podrían contribuir también a este tema social, que queremos con esta tributaria.

Y no me quiero extender en el tema; pero los tenderos, más de cuatrocientas (400.000) tiendas existen en Colombia, mínimo dos punto tres (2.3) empleados por cada una. Eso da alrededor de un millón (1.000.000) de empleos. Esas tiendas, uno de sus rubros o sus líneas de ingreso mayores son las bebidas, dentro de esas las bebidas azucaradas, esa franja se vería muy afectada con esta tributación que se está poniendo a algo que uno conoce, ¡claro!, que hace un efecto negativo en la salud de las personas; pero nosotros hicimos aprobar, señor

Ministro, y hace poco se reglamentó el etiquetado, ¡qué bueno!, que ese etiquetado que ya hoy es una realidad, lo hagamos bien visible, bien evidente; de tal manera que, con la educación que hagamos, porque el tema más que tributario, es de ponerle educación al tema, más que castigarlo con un tributo, es educarlo; cuando los hábitos nutricionales de la familia podemos incidir en ellos. Podríamos nosotros, señor Ministro, obtener ese resultado de salud que estamos buscando; pero hoy lo que decidiríamos sería negativamente en productos donde los más vulnerables, porque además de las tiendas que le acabo de hablar el noventa por ciento (90%), están en el estrato uno (1) y dos (2) de esas tiendas. Entonces esa generación, ese millón de empleos, señor Ministro, en estrato uno (1) y dos (2) que se pueden afectar, queremos que se tengan en cuenta porque lo que queremos con esta tributaria, es que podamos generar más empleo, que podamos funcionar el tema social, que podamos hacer que la equidad se sienta en el país, y yo conozco, señor Director de la DIAN, que hay un importante compromiso, estoy de acuerdo con darle la facultad de seis (6) meses a la Dirección de la DIAN para que ajuste su planta de personal, eso es fundamental. Sí queremos exigirle para que la DIAN trabaje duro en poder evitar la evasión y la elusión, esta es una herramienta…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Bayardo y se prepara el Representante Jhon Freddy Núñez.

Toma la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidenta. Un cordial saludo, señor Ministro.

Mire, claro que nosotros en el Congreso estamos de acuerdo en legislar y hacer un proyecto o una Ley de Reforma Tributaria que genere igualdad, que genere equidad; pero yo le pregunto, señor Ministro, ¿cómo generamos equidad cuando se le quitan, por ejemplo, exenciones tributarias? No a sectores, a territorios. Esta exención del IVA y del impuesto al combustible, es una exención a un territorio, aquí no hay sectores y usted sabe que esta exención tributaria, señor Ministro, es una exención que se compone por dos (2) partes: Por un aporte que lo hace a través de esta exención el Gobierno nacional; pero también lo hacen los municipios, los municipios están dejando de recibir regalías y están aportando para que el precio del combustible en nuestros departamentos de frontera bajen de precio, porque históricamente lo merecen, porque la ley de fronteras encontró que departamentos como Nariño tienen desigualdades profundas y que no son comparables con las desigualdades en el centro del país, tal vez es una exención que la merecemos y esto también tiene que ver con generarle más responsabilidades, obligaciones a las regiones, pero las decisiones las van a tomar acá en el Gobierno nacional. Estamos en la vía correcta para descentralizar, para generar autonomías, para que nuestros territorios tengan esa capacidad, o vamos en dirección contraria.

Por eso, señor Ministro, yo le pido que analicemos muy profundamente esta exención que además es insignificativa comparado con lo que se espera recibir, veinticinco billones (25) y sólo esta exención en el departamento de Nariño son cien mil millones de pesos ($100.000.000.000), ¡no es nada!, o en todos los doce (12) departamentos quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000). Y tal vez si hay una afectación social en todo nuestro territorio colombiano. O dígame, Ministro, qué pasará cuando desmonten el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles y cuando el precio del combustible suba y otra vez entremos a esos procesos de contrabando, porque tengamos que traer combustible de otros países y pierden nuestros municipios, nuestras entidades territoriales porque van a dejar de recibir sobretasa.

Hay muchas cosas qué decir en este proyecto, y obviamente que le ponemos toda la voluntad y la fe para que sea un proyecto de ley, una Ley de Reforma Tributaria que sea equitativa, que sea justa, que sea progresiva; pero tal vez con estas acciones no vamos a conseguir esa equidad o esa igualdad para nuestras regiones.

Muchas gracias, señor Ministro…

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez y se prepara la Senadora Karina Espinosa.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, Presidenta.

Como dijo el Representante Wadith, nosotros no podemos firmar un cheque en blanco, necesitamos saber exactamente hacia qué sectores va a ir esta Reforma Tributaria. Uno de los motivos por los cuales nosotros apoyamos a nuestro Presidente Petro fue la reactivación económica en el campo, esa reactivación económica que tanto necesita y aclama esa Colombia olvidada, esa Colombia de los ciento setenta (170) municipios PDET que han sido los más abandonados y olvidados por el Estado, no es posible. El año pasado la carne en el municipio de Florencia, pasó de valer siete mil pesos ($7.000) a catorce mil pesos ($14.000). Nosotros hemos presentado un proyecto de ley que es el 111, señor Ministro, a ver cómo podemos que se pueda incluir en esta reforma mediante una proposición, y es incentivos tributarios al sector agropecuario, es la eliminación del IVA y los aranceles de todos los agroinsumos.

Hoy en día el campo se está quedando viejo, el campo se está quedando sin cómo producirlo, sabemos nosotros que una de las propuestas de este Gobierno es empezar a ver, ¿cómo empezamos a disminuir el tema de los hidrocarburos, el tema de la explotación del petróleo?; pero, ¿cómo vamos a reemplazar esa renta nosotros? Si no empezamos a reactivar el campo, el futuro de la ciudad está en el campo. Pero el futuro del campo está en las vías, necesitamos una inversión grande, señor Ministro, en el tema de las vías terciarias, hoy en día nuestro departamento tiene más de dieciséis mil (16.000) kilómetros de vías terciarias, y están en un total abandono, por ejemplo: San Vicente del Caguán, donde salen más de seiscientas (600) cabezas de ganado al día, la vía está en pésimo estado, acá en el lado de Milán, en San Antonio de Tuchá estamos incomunicados en Solita, estamos incomunicados y toda esta productividad que tenemos en leche, no la podemos utilizar.

Otro tema importante, en la anterior legislatura hicieron una modificación a las obras por impuesto, donde permitieron que esas empresas, estas multinacionales, estas empresas grandes que generan una gran rentabilidad al Estado, estén invirtiendo directamente esos ciento setenta (170) municipios PDET y hoy en día las pasaron a que estas obras por impuestos también se pueden hacer en las grandes ciudades como en Bogotá o en Medellín, para que tengamos en cuenta este punto importante. En el tema de los alimentos ultra procesados. Si nosotros

vemos estos ciento setenta (170) municipios PDET, donde en muchos de ellos en la gran mayoría en un setenta por ciento (70%) no contamos con energía y en el campo la mayoría de estos campesinos se llevan un salchichón o tres (3) salchichones para la semana, porque pues no tienen energía; entonces ¿cómo van a mantener sus alimentos? Entonces para que revisemos todos esos temas.

Muchas gracias, señor Ministro y señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa y se prepara el Senador Mauricio Gómez.

Toma la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, buenas tardes señor Ministro y todos los compañeros.

Tengo muchas preocupaciones; pero quiero enunciar aquí dos (2) artículos que me tienen muy preocupada, el artículo 11 y el artículo 53 de la actual Reforma, se está considerando el impacto de gravar donaciones en Colombia. El artículo 53 establece una tarifa del diez por ciento (10%) a la donación, y esto afecta a los bancos de alimentos directamente.

El artículo 11 además establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios que dice que no se podrá exceder del tres por ciento (3%), actualmente ese estímulo para las personas que donen a bancos de alimentos es del veinticinco por ciento (25%). La FAO nos dice que el 8.2% de la población en Colombia pasa hambre, que el 54.2% de la población se encuentra en inseguridad alimentaria, y la última encuesta de Pulso Social en junio de 2022 nos dice que 12.3 millones de colombianos consumen menos de tres (3) comidas al día y que en Colombia se pierden y se desperdician al año 9.7 millones de toneladas de alimentos. Las personas atendidas por la Asociación del Banco de Alimentos en Colombia, es de un millón ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y tres (1.183.573) y los kilos donados son de 29.926.399; esto está afectando directamente a la Asociación de Banco de Alimentos que hacen una gran labor en nuestro país y que hay muchos en cada departamento.

Entonces, yo le pido que revisemos estos dos (2) artículos y que se haga la excepción para los Bancos de Alimentos, que se mantenga el beneficio en el artículo 11 para los Bancos de Alimentos, y que se quite la palabra donación del artículo 53 de la Reforma Tributaria. También necesitamos una DIAN amiga, yo sé que la DIAN debe vigilar y debe controlar; pero necesitamos una DIAN amiga que eduque y capacite a contadores y eduque a las personas, entonces más que vigilar y controlar la evasión y sancionar a las personas, eso lo que debemos buscar. Yo voy a colocar un ejemplo de un amigo que logró estudiar bachillerato, montó un restaurante y la esposa lo colocó como beneficiario del sistema de seguridad social, le llegó una multa por valor de tres cientos millones de pesos ($300.000.000), ignorante de lo que pasaba y no sabía lo que pasaba, le tocó contratar abogados y creo que es la hora y no ha podido resolver el problema, ¿no era más fácil llamarlo, advertirle lo que estaba pasando? De pronto por desconocimiento, aunque yo sé que el desconocimiento de la ley no sirve de excusa, yo pienso que sí es importante tener una DIAN amiga. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez.

Intervención del honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, gracias. Señor Ministro, un saludo rápidamente para todos.

Así como vamos, no vamos en (25) veinticinco billones, Señor Ministro, vamos ya en dos (2) le recortaron todo, pues yo me voy a dar la pela por lo más importante, y yo le toco el corazón en esta primera Sesión Conjunta y es por la gente que gana un poquito más de ($10.000.000) diez millones en este país, se lo dije el primer día que nos vimos, y se lo digo hoy.

Yo prefiero, como Senador de la República, subir la sobretasa al sector financiero del tres (3) al cinco (5) que tocar la gente de diez millones de pesos ($10.000.000) en este país, es que una persona que se gana diez millones ($10.000.000) en Colombia no es rica, es clase media, una persona que se gana diez millones ($10.000.000) señor Ministro y tiene tres hijos no alcanzan los 10 millones, termina el mes al debe. Yo prefiero, por ejemplo, pensar y usted habló de propuestas, en ponerle un impuesto a las remesas que son treinta y cinco billones de pesos al año, si le ponemos un impuesto del cinco por ciento (5%) vamos a recaudar 1.8 billones de pesos y no tocamos a la gente de diez millones ($10.000.000). Subamos eso un poquito, Ministro, usted es un señor buena gente, de corazón grande, amable, este es un Gobierno social. Doctor Gustavo Bolívar, diez millones de pesos ($10.000.000) no alcanzan, se lo digo, he hablado con funcionarias de su Gobierno que me han confesado con una lágrima en el ojo, que no les alcanza los diez millones de pesos ($10.000.000).

Yo quiero decirle al señor Director de la DIAN, que a la DIAN hay que cambiarle la imagen en este país y usted está recién llegado; pero hay que trabajar en una campaña de confianza y de generar credibilidad, porque ustedes son los que recaudan los impuestos en este país y la gente no cree en la DIAN, no solamente hay que cobrar, hay que mandar mensajes de confianza y generar credibilidad y algo que le dije también el primer día, señor Ministro, equidad en la distribución de la platica, que la platica no se quede solamente en Bogotá, Medellín y Cali, que el Presidente Petro cumpla su promesa de la periferia de Colombia, de Caquetá, de Arauca, de Amazonas; esas zonas apartadas de Colombia, la Colombia profunda que no tienen internet, que no tienen conectividad, que no tienen los tres alimentos en el día: desayuno, almuerzo, comida, señor Ministro, repartamos esa plata equitativamente, y vamos a tener paz en nuestro país.

Yo le quiero pedir, señor Ministro, que discutamos muy bien el tema de los diez millones, ¡mire!, yo voy a ser muy cansón con ese tema, porque creo que a la clase media de Colombia hay que protegerla y yo como Senador de la República me declaro en la sesión de hoy y en la discusión de este debate de la tributaria un defensor de la clase media del país.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Holmes Echeverría por cuatro (4) minutos al ser de Oposición.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa:

Muy buenas, señor Ministro y a todos los compañeros del Congreso de la República.

De verdad, Ministro, que me he tomado el trabajo de mirar la Reforma, de analizarla, quiero hablarle en nombre de todos los colombianos de a pie, de la gente humilde, del campo colombiano, de la gente humilde que acompañó al Presidente Gustavo Petro en esas zonas de fronteras; zonas de fronteras que en algunas ocasiones he caminado, señor Ministro. Ahorita cuando decían que el Gobierno iba a subsidiar el transporte público en estos sectores, para poder quitar los incentivos de la gasolina, poder quitar las ayudas en las extensiones que tienen ellos en este campo, le digo, señor Ministro, por lo menos el caso de La Guajira lo invitaría a que fuera y mirara que en La Guajira todo el transporte público es ilegal, es transporte público prácticamente de manera irregular, de vehículos particulares que prestan este servicio a las comunidades, cuando nosotros hemos escuchado que lógicamente la gasolina va a aumentar, que le vamos a quitar la extensión a estos departamentos.

Le digo, señor Ministro, que vamos a agudizar algo que el Presidente de la República anunció por todo el país, que es la lucha contra el hambre y en estos sectores la vamos a agudizar. Hoy cuando golpeamos a las empresas en nuestro país con más impuestos, olvidamos que apenas el país y el mundo, se está levantando de una pandemia que prácticamente empobreció a mucha gente y a mucha clase media de nuestro país.

Yo le pediría al Gobierno nacional, a los compañeros de esta Comisión y a los compañeros del Congreso que analizáramos cada vez que un impuesto va a golpear la canasta familiar de nuestros pueblos, para que no los aprobáramos, señor Ministro, hemos visto cómo en la pandemia se dio el aumento desmedido de los alimentos en Colombia, cómo ese aumento le ha quitado la carne, le ha quitado el pollo y le ha quitado el cerdo y todos los alimentos a la gente del plato colombiano.

Hoy la gente no come embutidos por qué quiere, hoy la gente no comer salchichón porque quiere, hoy la gente en nuestros pueblos come esta clase de alimentos, señor Ministro, porque no tenemos más para comer sino ellos; prácticamente el salchichón se convirtió en la carne del pobre cuando usted va a nuestras regiones, por lo menos yo vengo de un municipio que se llama Zona Bananera que es un municipio productivo del país; pero con mucha pobreza, con muchas familias humildes, trabajadoras, que usted los domingos no los ve cargando la libra de carne, ni la libra de pollo, los ve cargando tres (3) y cuatro (4) salchichones y embutidos para poderle dar comida a sus hijos. En este caso y se lo digo con bastante conocimiento en causa, los ricos no comen salchichones, ni embutidos, lo comen los pobres, hoy cuando usted visita a los barrios y las comunidades de los estratos uno (1) y dos (2), es donde encuentra al amigo con su pequeña microempresa vendiendo perros calientes, vendiendo salchipapas y vendiendo esta clase de alimentos, hoy esos tenderos de Colombia que lo que más venden, usted llega a una tienda…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Ya tuvo su minuto adicional. Ya tuvo los cuatro (4) minutos para usted. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera, por tres (3) minutos.

Toma la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta. Un saludo especial para el señor Ministro, para el Director de la DIAN, desde el Partido MIRA hemos hecho un ejercicio muy juicioso, revisar los sesenta y nueve (69) artículos de la Reforma, señor Ministro, el Partido MIRA se declaró en independencia frente al Gobierno; pero con un ánimo propositivo siempre, vamos a estar estudiando estos proyectos, que son tan importantes para nuestro país, de hecho, le hemos dado a conocer a la opinión pública el estudio que hemos realizado poco a poco en una categorización como de semáforos; los rojos, los verdes, los amarillos, los rojos por supuesto los que más nos preocupan, los amarillos los que tienen una posibilidad de concertarse, de mejorarse. Y los verdes a nuestro juicio son aquellos que no afectan la canasta familiar, ni a las poblaciones vulnerables; pero quisiera entonces hablar rápidamente de estos rojos que nos preocupan también, para escucharlo en sus argumentos y tienen que ver con el impuesto a los combustibles que ya lo han hablado aquí mucho a la gasolina, al ACPM, pero también la eliminación de ese subsidio al precio de los combustibles en las zonas de frontera, porque esto por supuesto va a tener un impacto fuerte en el transporte y en los alimentos.

El impuesto a las pensiones y a las devoluciones, claramente no estamos hablando de un grueso de las pensiones, sino de las pensiones superiores a diez millones de pesos ($10.000.000); sin embargo, consideramos que la pensión de un colombiano, es el ahorro de toda su vida, ¿cuánto habrá tenido que trabajar un colombiano para tener una pensión así?, y también seguramente ha trabajado de manera formal, y ha tributado por mucho tiempo en el tema de los impuestos a los seguros, a las herencias y a los dividendos, solicitar una revisión, porque pueden verse afectados también los pequeños, los que reciben, por ejemplo, pequeños dividendos, los pequeños accionistas de nuestro país, ahí hay que hacer una diferenciación, no es lo mismo una herencia de una familia que compró con mucho esfuerzo una casa y la dejó a seguramente una herencia de un monto mayor.

Y un tema también que nos preocupa mucho, es la afectación al empleo que puede darse por varias vías: Por una parte, mantener el impuesto del treinta y cinco por ciento (35%) a la renta de las empresas, pese a que era un impuesto que venía precisamente bajando para ser un incentivo al crecimiento empresarial. En la pandemia las empresas decidieron mantenerse en el treinta y cinco por ciento (35%), en esta Reforma se mantiene igual; pero no hay una tasa diferencial para las pequeñas, medianas y microempresas, que son las que más generan empleo en nuestro país y están en pleno crecimiento, el aumento de los impuestos para quienes invierten en Colombia siendo extranjeros, ¿cuál va a ser el efecto en la economía y en el empleo?, la eliminación de incentivos...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante Irma. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Ministro, muchas gracias y muchas gracias, Presidenta.

Primero, sorprende escuchar algunas declaraciones en un panorama posapocalíptico, donde venimos de una economía que se la entregan absolutamente recalentada,

donde venimos de unos regalos por exenciones tributarias de catorce (14) billones de pesos, donde hablan de vivienda de interés social y hacemos viviendas por seiscientos millones de pesos ($600.000.000) en Providencia, sorprende este gran panorama, Ministro. Yo tengo preocupaciones en otro sentido, mis preocupaciones es lo que pueda pasar con Puerto Antioquia, en tratándose de una zona franca que puede verse afectada con las nuevas normas tributarias, mis preocupaciones es lo que pueda tratarse con el territorio ZOMAC, que tiene algunos tratamientos especiales y que en tratándose de esta nueva reforma, pueden verse afectadas las empresas que se están creando en estos territorios, que tienen necesidades especiales en materia de producción y en materia de instructivos tributarios.

Mi preocupación se refiere a los impuestos para los libros y las editoriales nacionales que hoy se verían exentos, o más bien no se verían exentos con esta nueva Reforma, frente a las bebidas azucaradas, Ministro, la OMS y la OPS; es decir, la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, antes alientan al estímulo de mayores tributos, si realmente se quiere lograr un desincentivo en el consumo de estas bebidas, por lo demás es claro que de los pensionados solamente se afecta el uno por ciento (1%) y de la gran masa poblacional el dos por ciento (2%) y usted lo ha dicho de manera clara. Así que acompañamos la Reforma con algunas inquietudes que le manifestaremos de manera personal y por escrito, pero aquí encontrará un apoyo para incentivar una narrativa real de lo que verdaderamente está pasando con esta Reforma Tributaria.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante Julián Peinado. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Comisión Cuarta.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola, buenas tardes. Muchísimas gracias, señora Presidenta, señor Ministro y Director de la DIAN.

Yo lo primero que quiero señalar, es que me parece positivo que por primera vez en treinta (30) años, se esté presentando una Reforma Tributaria que en su mayoría es una reforma progresiva y en la que yo creo que es fundamental señalar, que el impuesto a las exportaciones de commodities, además de bienes de bajo valor agregado, ha sido una herramienta señalada a través de varias publicaciones de la academia, que precisamente pretende recoger parte del government take o parte de lo que el Estado colombiano se queda de los auges y de los booms, que precisamente permite desarrollar otros sectores muy importantes para el desarrollo económico del país.

Creo que este es un impuesto realmente digamos de lo más avanzado que se ha propuesto en las últimas reformas tributarias, y que hay que defender en este Congreso de la República, para que además haya fondos para financiar un proyecto mucho más claro de industrialización de Colombia, que yo creo que es una apuesta de largo plazo; así como la exigencia de que las zonas francas retribuyan al país en materia de exportación, mantener el impuesto al patrimonio, el impuesto a la sobretasa del sector financiero, me parece que son elementos muy importantes y yo valoro de manera global la Reforma Tributaria, como una apuesta por la progresividad para poder financiar además gasto público que ha sido respaldado en las urnas, porque no coincido con los congresistas que señalan que entonces, ¿en qué se van a gastar la plata? A ver, esta no era una preocupación en la Reforma Tributaria de Duque, no les preocupaba tanto ponerle IVA a la canasta básica familiar, como hoy les preocupa y usan ese argumento para oponerse a una Reforma Tributaria realmente progresiva.

Sin embargo, quisiera presentar unas preocupaciones por unos impuestos y además como usted lo señaló, señor Ministro, hacer propuestas sobre de dónde creo que se puede financiar si eliminamos estas propuestas de la Reforma.

Creo que los impuestos a los alimentos procesados y ultraprocesados aún no cuentan con literatura suficiente, tampoco que pruebe que imponerlos en Colombia, realmente permitiría cambiar los patrones de consumo. También creo que como está señalado el impuesto a las bebidas azucaradas en la proyección de recaudo, tampoco disminuye, porque realmente no creo que desincentive el consumo de estas bebidas, dado que la tarifa digamos que no alcanza los márgenes de elasticidad, y creo que en esa medida hay unos grandes efectos sobre las clases sociales más bajas.

Yo quiero sugerir, además, para reemplazar este recaudo, ¡ah!, y el del impuesto al carbono que sí creo que incrementar en tarifas del treinta (30) al cuarenta y cuatro por ciento (44%), el impuesto al carbono cuando no es sencillo encontrar sustitutos que cuenten con infraestructura y acceso a los hogares de mayor demanda, va a generar inflación en alimentos, en transporte y por eso quiero sugerir los siguientes impuestos:

Primero: Nosotros proponemos que haya una tarifa diferencial para las empresas micro, pequeñas y medianas. Yo sé que hay una preocupación en términos de que las grandes se puedan descomponer en micro, pequeñas y medianas; pero no creo que se pueda legislar sobre la base de la mala fe, cuando esta ha sido una urgencia de la pequeña y mediana industria.

Dos: Proponemos que se vuelva a la tarifa del treinta y tres por ciento (33%) a las utilidades…

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Lo siento, Representante, igual vamos a tener varios espacios para poder dar la discusión.

Tiene la palabra el Representante… Me está pidiendo el Centro Democrático réplica frente… Tiene la palabra por treinta (30) segundos el Representante Christian Garcés.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Es que la memoria colectiva, simplemente dejar constancia que el Partido Centro Democrático no respaldó la Reforma Tributaria que aumentaba el IVA a la canasta familiar, ningún partido en este Congreso la respaldó, lo que sí tenía esa Reforma Tributaria es que decía, en qué se iban a invertir los recursos que es uno de los comentarios que estábamos haciendo. Era esa constancia, gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Senador Antonio Zabaraín y se prepara el Senador Gustavo Bolívar.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para usted, al Presidente Bolívar, al señor Ministro, señor Director de la DIAN y los colegas presentes en el Recinto.

Yo quiero intervenir para dejar la presente constancia. Estimados colegas. aprovecho esta citación de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas para compartirles una reflexión. Me temo que al margen de la buena voluntad del Gobierno para sacar adelante sus programas sociales y de inversión, nosotros podríamos estar enviando un mensaje equivocado desde el Congreso de la República. El Gobierno nacional está tramitando con urgencia, una Reforma Tributaria que pretende recaudar veinticinco billones de pesos, inicialmente sin tener aún, un Plan Nacional de Desarrollo o tan siquiera haber definido el presupuesto para la próxima vigencia; es decir, a día de hoy, no tenemos la hoja de ruta del actual Gobierno, su documento macro de política pública, su norte, su guía y estamos discutiendo una tributaria.

Tampoco hemos discutido el Presupuesto General para el próximo año, de manera que son apenas razonables las dudas respecto de la necesidad real de una tributaria tan ambiciosa, tan asfixiante fiscalmente como nunca antes.

Me parece a mí nos estamos volando, como decimos en la calle, un par de pasos previos; creería, considero que no se le puede meter la mano al bolsillo de la gente de esta manera y no decirles puntualmente, ¿qué se va a hacer con la platica? Ahora bien, entiendo que iniciaremos ineludiblemente la discusión el día de hoy a toda prisa, estas preocupaciones que expreso hoy 23 de agosto de 2022 son a modo de reflexión, apelando al sentido común de todos y por supuesto del Gobierno nacional, lo digo hoy, del afán apenas quedará el cansancio y el desgaste.

Esta constancia está coadyuvada por nueve (9) Senadores de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República.

Mil gracias, señora Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Elkin Ospina, no se encuentra, bueno. Ahora tiene la palabra el Representante el Senador Gustavo Bolívar.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, Presidenta.

Yo vengo a pelear aquí con Mauricio, pero se fue. Bueno, no, Mauricio, es que yo sencillamente quiero con base en las tablas, en los conceptos de clase que nos ha dado el DANE, recordarle que esta es la tabla de ingresos según el estrato que ha creado el DANE y es: Las personas pobres son aquellas que ganan menos de trescientos treinta y dos mil pesos ($332.000) al mes, las vulnerables ganan entre trescientos treinta y dos mil pesos ($332.000) y seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos ($654.000) al mes, la clase media según el DANE está en el rango de seiscientos cincuenta y cuatro mil un peso ($654.001) a tres millones quinientos treinta y cuatro mil pesos ($3.534.000) y según el DANE, obviamente no comparto esta clasificación; pero según el DANE las personas de clase alta, devengan por persona dentro del hogar más de tres millones quinientos treinta y cuatro mil pesos ($3.534.000). Estoy de acuerdo en que es una tabla bastante desactualizada; pero quería llegar al punto de los diez millones ($10.000.000), que es donde van a confluir tanto pensiones, como personas que venden servicios como empleados, etc., porque dentro de la simplificación que está haciendo esta Reforma Tributaria, vamos a tener en la misma bolsa a quienes ganan más de diez millones de pesos ($10.000.000), les quiero dar esa cifra, son solamente el 2,4% de los colombianos, ¡no!, ¡no!, ¡no!, según la realidad no, no, no quienes ganan más de diez millones de pesos ($10.000.000), hoy son el dos por ciento (2%), 2.4% de los colombianos y son, te doy la cifra un millón cien mil (1.100.000) colombianos, quienes ganan entre cuatro millones doscientos treinta y seis mil ($4.236.000), y diez millones de pesos ($10.000.000), son 2,3 millones de colombianos. Y quienes ganan entre un millón ($1.000.000) y 4.2 millones de pesos, son 8,6 millones de colombianos o sea que esta es una Reforma Tributaria claramente que está llegando, no solamente a los más altos ingresos; sino también a los más altos patrimonios.

Nosotros tenemos que estar aquí claros en una cosa, es cierto que muchas personas que ganen diez millones de pesos ($10.000.000), porque les quiten cerca de un salario al año más o menos podría ser por ahí la tasa, no alcanza, se van a ver en afugias, pero tenemos que pensar en las que ganan un millón de pesos ($1.000.000), que son según esta tabla que tengo acá, cerca de cuarenta millones de personas y esas personas son las que tienen que pagar con un millón de pesos ($1.000.000), servicios, alimentación, salud, arriendo, etc., todos los gastos que tiene una casa común y corriente y cuando uno dice que esta esta Reforma Tributaria es, apela a la solidaridad pues está diciéndole a esos altos ingresos está bien, tienes que hacer un esfuerzo, se te va a bajar la ida a cine y de pronto a un viaje; pero hay gente que no tiene para comer, hay siete millones de colombianos que hoy están aguantando hambre, entonces el sistema tiene que ser solidario y en eso se basa la solidaridad…

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Senador, y la regla es para todos, de oposición, no sé a quién Senador; pero no de este Gobierno. Tiene réplica por un minuto el Senador Mauricio, un minuto.

Toma la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Rápidamente, yo le hago una propuesta, Ministro, a partir de veinte millones de pesos ($20.000.000), quienes ganemos veinte (20) o más asumamos a los de diez (10) once (11), doce (12), trece (13), catorce (14) y quince (15), para que ellos no hagan el esfuerzo que nosotros podemos hacer, y que este Congreso ponga el ejemplo y arranquemos nosotros por ahí, ¿sí o no cuento con todos ustedes? No los veo, aquí está.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Esta discusión la haremos en su momento. Les pido, ya nos faltan pocas personas, viene la Plenaria a las 3:00 de la tarde, ustedes ni nosotros hemos almorzado y almuerzo no se les va a dar, como nunca ha pasado. Entonces, por favor, prosigamos. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta, Presidenta un saludo para el Ministro, el Director de la DIAN.

Esta Reforma Tributaria es un coctel mortal para los pobres y la economía colombiana, qué bueno sería

que el Gobierno nacional nos dijera cómo nos vamos a preparar a la recesión mundial que todos los expertos de diferentes naciones están advirtiendo en el mundo, para que no vayamos a tener más pobres y más pobreza a partir del próximo año. Porque si la DIAN va a tener un recaudo de cerca de (20) veinte billones adicionales este año, seguimos buscando recaudar más sin apretarnos el cinturón con medidas de fondo, como supresión de Ministerios o fusión de Ministerios y gastos burocráticos innecesarios, no pañitos de agua tibia.

Yo quiero invitar a que no espantemos la inversión, yo no sé, ¿cuántos socialistas hay aquí en las Comisiones Económicas Terceras?, pero creo que la mayoría trabajamos por un capitalismo fraterno, ¡ojo! compañeros de Cámara y Senado, ese cóctel de mezclar más impuesto a los dividendos, ganancia ocasional y patrimonio, va a hacer que toda persona que quiera ser exitosa, crear una empresa, generar riqueza para él y para todos, se vaya para Panamá o para cualquier país suramericano, mientras tanto, los pobres serán gravados, la clase media será empobrecida, acaba de decir la Universidad Javeriana de donde proviene el Director de la DIAN, que los más golpeados son los de menos ingresos en porcentaje de su ingreso.

Qué bueno que revisáramos las cifras, porque cuando uno se mete con la canasta familiar, la canasta familiar metiéndole impuesto a los plásticos, aumentando los costos del mecato, de las gaseosas lo que come el pueblo para vivir inclusive sabroso, como nos dijeron en campaña que íbamos a vivir estos cuatro (4) años, está afectando el bolsillo de los colombianos y de las familias de menos ingresos.

Para el Valle del Cauca, Ministro; los cuatro (4) gobernadores todos los Congresistas, le hemos pedido que no acabe la zona económica especial de Buenaventura, es un pedido de toda la región, un gran anhelo poder dar beneficio de renta a las empresas que se ubiquen en Buenaventura y generen empleo. Lo habíamos logrado hace creo que apenas cuatro (4) meses, fue sancionada por el Presidente Iván Duque.

Quiero también expresar que no hay que correr, queridos Presidentes de Cámara y Senado de las Comisiones, tenemos hasta diciembre, esta Reforma Tributaria empieza a regir a partir del primero de enero, este Congreso necesita saber, ¿en qué se van a gastar los recursos?, ¿cómo vamos a impulsar el sector agrícola?, ¿cómo vamos a seguir impulsando el sector de la vivienda?, ¿cómo vamos a garantizar la seguridad de los colombianos?, cuando todas las noticias son como negativas en términos de nuestra Policía y del Ejército.

Y quiero finalmente invitar a que tengamos cuidado, de que nosotros aquí por correr terminemos dejando nuestra economía golpeada. Hoy somos de los que más crecemos en el mundo, así tiene que lograrlo el Ministro de Hacienda, el Ministro de Comercio, el Ministro de Agricultura y obviamente el señor Gustavo Petro; los pensionados, qué injusticia uno haber trabajado veinticinco (25) años pagando impuestos, tener ahora ochenta (80), noventa (90) años y que vengan a quitarle un pedazo de la mesada, como si jamás pagaran impuestos, porque ellos pagan predial, inclusive una seguridad social, una prepagada alta, muchos de ellos de pensiones de diez millones de pesos ($10.000.000).

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante Christian y aprovecho ya que usted nombró a la Presidencia de estas Conjuntas para contarle, que nosotros también estuvimos en la Oposición, así como lo está usted en este momento, y créame que no va a pasar lo que nosotros vivimos en la Oposición. Ustedes acá van a tener todas las garantías, Representantes; pero adicionalmente también va a pasar algo que no pasó en las Reformas Tributarias pasadas, es que hemos hablado con el Ministro y ustedes tendrán una sesión exclusiva con el Ministro, para que él directamente pueda atender todas las inquietudes, todas las preocupaciones que tienen, porque no tenemos intención de correr, queremos sacar la mejor Reforma Tributaria posible. Tiene la palabra la Representante Saray Robayo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidenta. Un saludo al Ministro y al Director de la DIAN.

Bueno, teniendo en cuenta los principios con los que se ha creado esta Reforma Tributaria de progresividad, equidad, justicia, simplicidad y eficacia y en aras de la equidad horizontal, yo sí quiero proponer un diálogo abierto y también protector para el empleo. Hay muchas medidas en esta Reforma Tributaria que pueden afectarlo y necesitamos bajar el índice Gini; pero construyendo la movilidad social que necesitamos, que es pasar de pobres a no pobres. Hoy en Colombia se necesitan once (11) generaciones para hacer ese tránsito y creo que hay unos temas en varios artículos que los tocaremos ya en los debates, pero hoy voy a hablar sobre tres (3).

Artículo 10. El cónyuge debe ser incluido como dependiente, Ministro; porque es que tenemos que en un hogar puede haber una persona ganando diez millones de pesos ($10.000.000); pero tiene varios dependientes, entre esos el cónyuge y entonces mi proposición a este artículo en concreto, es que creamos un porcentaje fijo para entonces darle una exención a esta persona que es protectora del hogar, porque no es lo mismo una persona ganando diez millones de pesos ($10.000.000), a que sea el hogar que gane diez millones de pesos ($10.000.000).

Artículo 16. El tema de la ganancia ocasional. Hoy existe un incentivo para que ese monto, ese dinero se reinvierta en lo que es el hogar de vivienda, el hogar de habitación. Hoy en día es el diez por ciento (10%).

Ahora pasaría al artículo 241. Que con esa tasa fija, ese factor fijo va demasiadamente a golpear el bolsillo pues del colombiano; entonces una proposición es crear una nueva tabla en donde se incremente el porcentaje del factor fijo y así entonces empezar a tener un poco más de manejo con el tema de este dinero.

Por último, el artículo 9°. Estamos hablando que queremos impulsar el desarrollo económico, el Gobierno habla mucho de esto; pero, ¿cómo lo vamos a hacer? Si no estamos dándole los incentivos al sector turístico, a los hoteles. Hoy en Colombia tenemos el noventa y ocho (98%), de pequeños hoteles que son treinta y seis mil seiscientos cincuenta y seis (36.656), esto significa que son hoteles que tienen menos de 20 empleados entonces estamos es quitando la generación de empleo, estamos quitándole los incentivos a estos sectores que generan empleo que generan dádivas pues para el país y no creo que esta deba ser pues la manera de una Reforma para propender para el bienestar de los colombianos entonces

sí le pido Ministro y a todo el Gobierno que revisemos sobre todo la protección al empleado. Muchas gracias

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Milene Jarava, se prepara el Representante Jorge Bastidas.

Toma la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señor Ministro.

Bueno, esta Reforma Tributaria se presenta en un momento donde Colombia tiene seis millones (6.000.000) de colombianos en condición de pobreza extrema, tiene un aumento del cuarenta y cuatro por ciento (44%) de muertes en niños por desnutrición. Además, veinte millones (20.000.000) de colombianos en condición de pobreza monetaria, lo cual nos ubica dentro del diez por ciento (10%) de países más desiguales en el mundo. Es por eso, señor Ministro, que quiero empezar con dos puntos importantes en esta discusión de la tributaria, y es que se plantea un impuesto a los alimentos ultraprocesados como los embutidos, que afecta directamente los hogares más pobres de Colombia. Yo le planteo, ¿por qué no existe la posibilidad de un impuesto a los tabacos? Aumentar el impuesto a los tabacos y sus derivados como el cigarrillo y de igual manera un impuesto adicional a los cigarrillos electrónicos que afectan la salud y además ocasiona un problema social.

Además, también, señor Ministro, usted plantea un impuesto a la devolución de saldo a las personas que no logran pensionarse; de igual manera planteamos mejor un impuesto a aquellas pautas publicitarias digitales de las redes sociales o los llamados *influencer*, que generan mucho dinero y además desincentivan el estudio en nuestros jóvenes.

Muchísimas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas y se prepara la Senadora Clara López.

Seguidamente con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora, Presidente. Saludar al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de la DIAN por su exposición, por la claridad de la misma.

Simplemente quiero señalar que no es útil macartizar el presente debate, y pienso que es importante decirlo, porque en gran parte muchas de las propuestas y de las medidas que contienen la presente propuesta de Reforma Tributaria, son desarrollo de las recomendaciones de la OCDE; es decir, de la sociedad de países capitalistas más poderosos del mundo, no son recomendaciones de socialistas, es de la OCDE, ¿y la OCDE qué está diciendo?, está diciendo que Colombia en un estudio comparativo de los sistemas tributarios, tiene un bajo recaudo y que no es justificable frente a una sociedad que tiene unas condiciones de pobreza tan altas y unas situaciones de inequidad tan inaceptables. Y justamente lo que se plantea, es que se haga un ajuste en lo que tiene que ver con el impuesto a las rentas de las personas naturales, que es lo que está planteando la Reforma. También, otra de las recomendaciones indica una revisión profunda de todos los beneficios tributarios, los beneficios tributarios que fundamentalmente recaen sobre los sectores económicamente más poderosos del país, y eso es lo que plantea la Reforma.

Entonces, no entiendo muy bien, salvo los intereses políticos de torpedear el desarrollo de un nuevo Gobierno progresista en lo que hay aquí, porque considero entre otras cosas que lo que se ha planteado en términos de deteriorar el empleo, de afectar el sistema económico nacional, pues son simplemente suposiciones que aún no se han materializado, lo que no es una suposición, es que desde el año 1990 hasta ahora, se han tramitado más de veintiún (21) reformas tributarias, y la mayoría de esas reformas tributarias lo que han hecho es ampliar a fondo los impuestos indirectos que afectan a toda la sociedad colombiana, llenar de beneficios los enormes monopolios que tiene este país; así que lo único que hay de lo que tenemos en este momento es pobreza y desigualdad, grado de inequidad, que es lo que tenemos hoy, un enorme déficit fiscal. Creo que está más o menos en el 7.1 del Producto Interno Bruto del país, no tengo muy claro, seguramente son más de ochenta mil millones de pesos ($80.000.000.000) de déficit fiscal, cubierto en buena parte con deuda pública, un déficit social y económico si se quiere hablar de esa manera de grave pobreza de más de veintiún millones (21.000.000) de…

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Representante Bastidas. Tiene la palabra la Senadora Clara López y se prepara la Representante Támara Argote.

Toma la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los colegas de las Comisiones Terceras.

Como integrante de la bancada del Pacto Histórico, yo quiero celebrar que se empiece a cumplir el programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, con la presentación de esta Reforma Tributaria. Colombia celebró el año pasado treinta (30) años de la Constitución de 1991 y si hacemos la revisión de sus resultados encontramos que ha sido una promesa incumplida, en materia de garantía de derechos sociales, a la salud, a la educación, a la alimentación; tanto que el año pasado se produjo la explosión social tal vez más grande y más intensa de la historia. En ese contexto el Ministro de Hacienda nos trae una Reforma Tributaria que cumple los principios constitucionales, de la Constitución de 1991; entre ellos el de la progresividad que se ha venido erosionando por múltiples reformas tributarias desde 1990, y si usted mira la concentración de la riqueza en igual proporción, ha ido aumentando.

Yo quiero resaltar con ustedes unas cifras aún no publicadas de Garay y Espitia, en las cuales nos muestran que los cuatro mil (4.000) contribuyentes que hacen parte del 1 por 1.000 más rico de la escala, ganan en promedio mil millones de pesos mensuales o más, en un país donde las personas que devengan el salario mínimo, solamente ascienden a cuatrocientos cuarenta y tres mil (443.000) y las que ganan menos del salario mínimo, dos millones ciento cincuenta y tres mil (2.153.000) si es que son empleados. Y si miramos los que son independientes o sea los del rebusque, los que ganan menos del salario mínimo son seis millones ochocientos veintisiete mil (6.827.000) personas, y las que alcanzan el salario mínimo cuatrocientos diez mil (410.000), o sea que en total estamos hablando que de los veintiún millones (21.000.000) de personas ocupadas en el país, el setenta

por ciento (70%) gana menos de un salario mínimo legal mensual. Entonces aquí hacemos catastrofismo, porque a la gente que tiene mayor capacidad de pago en esta sociedad sin lugar a dudas no son multirricos. Si uno visita un país extranjero se escandaliza por lo costoso de la vida, por la relativa pobreza de nuestros ingresos; pero los que somos ricos en Colombia, pues tenemos que cumplir con esa solidaridad tributaria de la que hablaba Bruce Mac Master en la Asamblea de la ANDI y que yo le recomiendo a esta Comisión…

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Senadora Clara, lo siento muchísimo. Tiene la palabra la Representante Támara Argote y se prepara el Senador Juan Carlos Garcés y terminamos con el Representante Wilmer Guerrero.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidenta. Y un saludo para todas y todos aquí.

Yo quiero aprovechar pues esta primera sesión de las Comisiones Conjuntas, para hacer un saludo importante a esta Reforma Tributaria, que sí concebimos y sí consideramos que es una Reforma que promueve la equidad, que promueve y avanza en la justicia tributaria y creemos que avanza y quisiéramos que en el tiempo esta intención con el tiempo, se profundizara hacia medidas que de verdad pongan este país en estados de justicia real, de justicia social. La historia y por décadas hemos vivido en una intención que ha puesto a Colombia como uno de los países más desiguales del mundo, y eso lo tenemos que transformar y este es un buen indicio de este cambio que estamos promoviendo. Quiero decir que es importante que desde el Congreso de la República, no salgan mensajes, no es ético que nosotros aquí en el Congreso de la República digamos que la canasta familiar de la ciudadanía, de la base de la ciudadanía tiene que ser la comida chatarra y en eso, y también en la justicia ambiental el Congreso de la República no puede hacer confundir el mensaje, porque la Reforma Tributaria anterior se debatió en las calles y se cayó en las calles, y, ¿por qué en este momento esta Reforma Tributaria se está debatiendo es en otros escenarios?, es porque esta Reforma Tributaria, el pueblo lo sabe, no está gravando a la base pobre y a la base media; sino que está gravando a los contribuyentes que por años y por décadas, no han participado solidariamente de este proceso.

Entonces yo sí quiero que con importantes proposiciones que salen de acá, proposiciones que ya hemos hecho podamos dialogar y dialogar en el territorio, para que las medidas por supuesto sean más progresivas y no lleguen a fortalecer un debate público que no es necesario, debemos no dejar confundir a nuestra ciudadanía y nuestra ciudadanía debe saber que aquí está esta coalición de gobierno para defender, defender los intereses de quienes han sido históricamente pues explotados.

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Ministro.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Representante. Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés, se prepara Wilmer Guerrero, posteriormente escucharemos al Ministro las respuestas que va a dar. Nuevamente les digo, vamos a tener tiempo; de hecho, por solicitud de varios Senadores y Representantes a la Cámara, no haremos la reunión de ponentes y coordinadores el día jueves; sino la haremos el día de mañana después de la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, será almuerzo en la Comisión Tercera con ponentes y coordinadores mañana a la 1:30 de la tarde. Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Presidenta, muchas gracias. Saludar una vez más al señor Ministro.

Yo comparto que tenemos que trabajar en conseguir recursos. Hoy tenemos un país que necesita de nosotros; pero también tenemos que mirar esa clase media y esas pequeñas y medianas empresas, Ministro; usted me ha visto que he estado insistiendo porque esas pequeñas empresas son las que hoy están generando el empleo en nuestro país y comparto lo del Senador Mauricio, revisemos un poquito, porque una persona que gana diez millones de pesos ($10.000.000) Ministro, hoy puede estar pagando su carrera, su maestría, su especialización, son personas que hacen un esfuerzo grande. Revisemos si de veinte millones (20.000.000) hacia arriba podemos asumir un poco, pero sí le pedimos que busquemos subir un poco, porque una persona de diez millones de pesos ($10.000.000) que tenga tres (3) hijos, que esté endeudada porque quiere hacerse a su vivienda no es una persona rica, eso es claro.

También me preocupa, Ministro, es la preocupación de que graven la devolución de los saldos de pensiones debido a la disminución de los topes, eso me parece que esas personas que les vamos a clavar impuestos, a esas personas son las de menor ingresos. Tenemos que revisar eso y también en la carga tributaria a las micro y pequeñas y medianas empresas, sé que la tarifa de renta de estas empresas no está subiendo; pero si se limita al descuento del tres por ciento (3%), ¿qué significa eso Ministro?, que los costos de operación totales no se aumentan; entonces qué hace esto, que la carga tributaria suba. Yo sí quiero que revisemos muy bien este tema, porque no podemos afectar a esas pequeñas y medianas empresas, yo le he dicho a usted que tenemos que revisar el Régimen Simple para que aplique sobre utilidades, y no castiguemos a la productividad.

Es muy importante que nosotros en esta Reforma que por supuesto todos queremos recursos, para que luchemos con la pobreza de nuestro país que hoy está en un treinta y nueve (39%); pero también qué rico, me sentiría muy contento que esos colombianos que hoy ganan 333 mil puedan ganar un millón y que los que ganan (1) un millón puedan ganar cinco (5), y que los que ganan cinco (5) puedan ganar diez (10) a eso tenemos que apostarle a que el país avance, por eso es importante que esa clase media siga avanzando y que ojalá esa clase media en el futuro sea clase rica, para que vamos avanzando porque o si no nos vamos a estancar y el compromiso de todos los congresistas...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Wilmer y posteriormente se prepara el Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Leyendo sobre la Reforma Tributaria en lo que tiene que ver con la igualdad y la justicia social, yo sí

quisiera que se revisara, señor Ministro, lo que tiene que ver con la excepción y el desmonte del IVA a los combustibles en los departamentos de frontera. Senador y Presidenta, mientras ustedes aquí en Bogotá están preocupados por si el metro es elevado o subterráneo, yo les quiero contar que en el Catatumbo hace días la vía está tapada, los campesinos no saben si pasar en burro o pasar nadando, porque el río se llevó la vía mientras aquí estamos pensando a veces en unos proyectos de gran envergadura, departamentos como el Norte de Santander en ciudad de Cúcuta presenta el más alto índice de desempleo del país, la mayor informalidad y regiones como el Catatumbo que hoy son las que tienen el mayor número de hectáreas sembradas de Coca del país, y hacen presencia todos los grupos armados ilegales del país, no consideran de que quitarles el subsidio al combustible realmente se considera una igualdad o una justicia social y no le hablo solo del Norte de Santander, le hablo del Guainía, le hablo de Guaviare, le hablo de Arauca, son los departamentos distantes del centro del país. Por eso yo quisiera en este tema invitarlo, Ministro, mi querida Presidenta de Comisión y Senador Bolívar vamos al Norte de Santander, vamos a la frontera escuchemos a los empresarios y escuchemos la gente, para que se den cuenta que este país hay otro país y no es sólo la capital, no es solo la región central del país.

Y segundo, Ministro, usted habla de quitar los días sin IVA, yo le hablo de que está bien; pero implementamos los días para la gente, y ¿en qué consiste? Usted lo decía, esos días se volvieron negocio para los grandes almacenes de cadena, se volvieron negocio para vender sólo productos importados, ¡cierto! Yo lo invito a que hagamos algo, vamos a crear cuatro (4) días en el año, uno (1) en enero que solo afecte temporada escolar, ¡mayo! vamos para el día de la madre, septiembre mes de amor y amistad y diciembre temporada navideña, que sólo sean productos nacionales. De esa manera, ¿qué podemos lograr?, fomentar el empleo, ayudar a nuestros empresarios y se beneficiarían las personas más humildes de este país y no lo que usted nos planteaba anteriormente, y era que era solo un negocio para los grandes empresarios, para los almacenes de cadena o simplemente para los productos importados que no generaban ningún valor.

Yo le agradezco mucho, Presidenta, Presidente de la Tercera, Ministro y Vice, los invito a que vayamos al departamento, a las regiones, a la frontera y conozcamos la realidad de este país. Un abrazo especial.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Representante. Tiene la palabra el señor Ministro.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero en primer lugar, agradecer los múltiples comentarios que hemos recibido el día de hoy. Obviamente trabajaremos con los ponentes en ver cómo podemos mejorar el proyecto, este no es un proyecto perfecto, es mejorable, podemos trabajar acerca de cómo mejorarlo. En todo caso yo sí quiero decir firmemente, este sí es un proyecto con la equidad o sea en eso cumple el objetivo esencial de este Gobierno, de que es proyecto por la equidad. Y segundo no es un proyecto contra la empresa privada, eso podemos discutir digamos qué normas habría que moderar; pero eso no es ni contra la inversión, ni contra la actividad económica, ni contra el empleo, no creo que pueda ser calificado como algunos de ustedes pues desafortunadamente lo calificaron en sus intervenciones.

Yo creo que lo que podemos ver cómo trabajar, ¿en qué vamos a gastar la plata? Les garantizamos que es en los proyectos sociales del Gobierno, ahora el problema es que con estas normas un poco absurdas, de que es el Gobierno saliente el que presenta el presupuesto para el Gobierno entrante, todavía estamos en el proceso de revisar el presupuesto; entonces no tenemos ideas todavía, pues estamos sumando prioridades de qué nos están pasando los Ministerios, esperamos incluso para la próxima semana, ustedes van a conocer porque ustedes también tienen que debatir el Presupuesto Nacional cuando llegue.

Entonces, quiero pues asegurarles que esto va para programas sociales y algunos programas ambientales, sin duda alguna, también, que tenemos que ver cómo se financian, también. El tema empresarial para tomarlo primero, el tema de dividendos es el que uno puede decir que hay doble tributación y podemos ver cómo se modera digamos ese impacto, podemos trabajar digamos en esa materia. En el caso de ganancias ocasionales para que quede claro, no existe doble tributación o sea ahí curiosamente las normas que conocemos son buenas, si uno puede moderarlo es por evasión, por iniciativa de elevación; pero debo decir en mi caso particular, yo revalúo mi apartamento todos los años, entonces yo el año pasado de hecho lo vendí y no tuve ganancia ocasional porque estaba al valor correcto, o sea muchos de los que dicen es que el valor tuvo… es porque tenían el valor declarado muy bajo; entonces por favor háganlo todos los años, aumenten el valor de sus, de los bienes de acuerdo con lo que pide la declaración de renta, entonces le diga cuando haya una ganancia ocasional que realmente sea una ganancia ocasional, o sea que ha aumentado mucho más que la inflación, de eso tengo yo mis dudas. Pero bueno, podemos discutir por control a la evasión porque en efecto la reducción que hubo la tarifa de ganancia ocasional aumento los recaudos, eso es válido, eso es correcto. No, pero eso no es por ciertamente por equidad, porque por equidad es lo que pusimos nosotros, eso es un ingreso como cualquier otro. Pero bueno, en fin, eso también lo podemos analizar con detenimiento.

Lo que nosotros sí no consideramos que sea oportuno como en ninguna Reforma Tributaria he considerado oportuno, esta tarde de tener tarifas diferentes por empresas; de hecho, eso lo tuvo el país en el pasado y se unificaron por la dificultad de controlar para poder claramente de que comienza una empresa mediana o una empresa grande a fragmentarse en varias para tener una tasa más baja, eso no es.

El Régimen Simple sí es un buen sistema; entonces podemos trabajar en cómo mejoramos todavía más el Régimen Simple, ¡no es cierto!, porque ahí sí nosotros tenemos unas propuestas, podemos discutir qué otras propuestas se pueden hacer para mejorar aún más el Régimen Simple. Sobre personas naturales, yo debo decir que nuestras tablas son correctas, a mí por favor que me digan técnicamente quién cuál de esas tablas es la incorrecta, ¡son correctas!, las hemos estudiado con todo el cuidado, el tema es que puede haber personas que tienen dos (2) o tres (3) tipos de ingresos; entonces tendrán obviamente la tabla acumulada que no presentamos aquí por supuesto, ahí en la tabla normal si se quiere, entonces esas tablas son correctas. El tema de los diez millones mensuales ($10.000.000), yo pues quiero decir que el Senador Bolívar es el que tiene la razón en ese debate, en realidad diez millones ($10.000.000), nosotros antes de lanzar el número de diez millones ($10.000.000) debo decir, yo le pregunté a las personas que estudian

distribución de ingresos en Colombia, o sea yo no me lo inventé a las mejores personas que estudian distribución y de hecho me fui por la cifra más alta, no por la cifra más baja con algunos cálculos el dos por ciento (2%) más ricos, tiene cuatro millones mensuales ($4.000.000) no fue por la cifra más alta de todas las que me dieron los que estudian distribución de ingreso en Colombia, o sea realmente aquí el diez millones (10.000.000) estamos afectando al 2.4% de más altos ingresos de Colombia. Puede haber un tema que podemos discutir, ese tema, por ejemplo, de dependientes, podemos ver si hay alguna forma de meter dependientes como una regla adicional, para en esa materia eso con los ponentes podemos ver en qué medidas se puede mejorar esa norma.

En el caso de pensiones, reiteramos que estamos hablando de 1.2% de más altas pensiones de Colombia, no, estamos hablando, ahí es incluso en cierto sentido un grupo más pequeño, podemos incluso buscar, ¿cuánto es el número de personas específicas que estamos afectando? Dieciséis mil (16.000), ¡exacto!, realmente es muy poco, ahora yo debo decir que Colombia yo creo que es el único país del mundo en que tanto las contribuciones a pensiones, como la pensión son exentas; entonces al decir bueno las contribuciones siguen siendo exentas con esta Reforma, ¡todas!, pero la pensión que se recibe no, eso es lo que debemos planear muy bien, porque yo he tenido excepto doble residencia, y yo sé que, por ejemplo, en Estados Unidos a mí me eximen de mis contribuciones a pensiones; pero la pensión es gravable como en todos los países europeos, mejor dicho todos los países del mundo en realidad las pensiones son gravables, entonces yo creo que ahí no estamos haciendo, estamos siendo uniformando el mundo y además afectando un grupo muy pequeño de pensionados de Colombia, ok, entonces sobre personas naturales de allí.

El tema de bebidas azucaradas y comidas ultraprocesadas, nuevamente se pueden procesar; pero no digan que es una reforma contra los pobres, porque no es una reforma contra los pobres. Esto realmente si a alguien afecta esto es a personas nuevamente de más de diez millones mensuales ($10.000.000) que son el 2.4% de más altos ingresos de Colombia; entonces aquí claro que todos los que estamos aquí, pertenecemos a ese grupo, nosotros somos los que vamos a contribuir a que, entre otras cosas, a mejorar el gasto social de Colombia. Entonces debo decir que podemos discutir sobre todo el tema de alimentos, estamos trabajando con el Ministerio de Salud Pública, porque debo decir que esos son normas que ha solicitado la gente de salud pública, de ahí vienen esas propuestas y hay muchos sectores de salud pública que incluso lo dicen que lo que estamos proponiendo es demasiado tímido, no que es demasiado ambicioso; entonces podemos ver qué se puede hacer y, bueno, esta propuesta de cigarrillos suena interesante, podemos ver no sé y otras normas en esa materia.

Podemos haber cometido algunos errores de beneficios que hemos eliminado, que pronto deberían mantenerse. El tema de vivienda de interés social, podemos ver qué quedó afectado para ver si se puede restablecer, porque esa era una de las excepciones que sí queríamos dejar en el proyecto de ley; el tema de cultura también ya lo mencioné ahí cometimos un error habría que ver digamos en qué otros casos, podría haber alguna corrección nuevamente trabajaremos ese tema con los ponentes.

Yo reitero, como lo he dicho ya a los debates en las dos Comisiones, previamente, que el tema de combustibles en zonas de fronteras que yo entiendo damos la información que nosotros tenemos, es que eso es emplear un gran flujo de contrabando hacia Venezuela y que los otros son pequeños grupos casi mafias, que manejan la distribución. Entonces, yo creo que eso es un tema que digo, esa es la información que tenemos nosotros, y más aún, perdonen que lo diga, algunos de ustedes me lo han confirmado en privado. Entonces no estamos hablando de un tema que, entonces yo prefiero otros beneficios para las zonas de fronteras no ese beneficio, porque el tema del subsidio al combustible es un problema serio que tenemos ahora; o sea estamos gastando casi tres (3) puntos del Producto Interno Bruto en subsidio a combustible, entonces es un tema que, digamos, que vamos a tener que enfrentar, en fin, podemos eso nuevamente debatir en esa materia.

Vamos a tener varias, otras sesiones, creo, entonces aquí seguiremos como ya estuvimos en otras sesiones previas para discutir, debo decir que yo he tenido un diálogo muy amplio con muchos otros sectores, le he dedicado días enteros a este tema a escuchar opiniones, etc., y digamos, a buscar alternativas. Yo lo que sí quiero aquí tal vez reiterando un punto de vista del Senador Mauricio Gómez, que muchas de las propuestas de quitar y quitar y quitar significan que en vez de veinticinco (25) vamos a tener dos billones, ¡no!, necesitamos veinticinco (25). Entonces, también espero, incluso como le dije allí a los amigos del Centro Democrático, que me propongan que, ¿dónde cargamos impuestos?, porque no solamente, ¿dónde los quitamos?, sino ¿dónde los aumentamos? Para poder tener más recursos para el gasto social, porque esa es la tarea ingrata que asumimos los que presentamos este proyecto de ley por parte del Gobierno, y los que van a tener obviamente esperamos que nos apoyen y que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Ministro. Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto, señora Presidenta.

Tercero. Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara y los Honorables Senadores de la República.

Y al respecto me permito informarle, que no hay radicada ninguna proposición. Ha sido agotado el Orden del Día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidenta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Es que me informan que en varios momentos la transmisión no funcionó, entonces le pido, por favor, usted que está muy garante y yo sé que eso no es responsabilidad suya, que revisemos el tema y agradezco

si la Cámara me puede entregar la grabación entonces de mi intervención, como debió haber quedado.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Senadora Clara López.

Toma la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

No, señora Presidenta, yo sí radiqué una proposición lo que pasa es que el Secretario me dice que no la lee porque no hay quórum, pero no porque no esté presentada.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias, señora Senadora. Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidenta, Presidenta, una sola cosa, qué pena incomodarla; pero una para agregar lo que dijo Christian que me parece muy grave. Hubo transmisión hasta el último funcionario del Gobierno, es decir el Director de la DIAN, pero a mí no me parece, una cosa es que no hubiera transmitido a nadie, otra cosa es que los transmitan a ellos y no a todos nosotros. Entonces yo sí le quisiera pedir el favor de que eso no vuelva a suceder; pero además le quiero pedir que a través de usted ojalá públicamente le diga al equipo de transmisión, que nos den la grabación inmediata de todo lo que sucedió aquí, porque es que eso no da garantías ese tipo de situación.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador, no es cierto que se transmitió hasta el Gobierno nacional, yo estaba siguiendo la transmisión, fue intermitente, es cierto; pero son fallas del canal, no de YouTube y varias cosas. Segundo, claramente vamos a pedir las intervenciones para que ustedes las puedan tener, ustedes pueden hacer una solicitud a través de la Secretaría o a través del Canal del Congreso, y así ustedes pueden llegar a adquirir esas grabaciones que no le veo ningún problema.

Entonces, sobre las reuniones de ponentes las vamos a hacer en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes; pero adicionalmente vamos a solicitar que las próximas Conjuntas no sean en el Boyacá, sino que sean en el Elíptico, para tener una mejor acústica y para tener, digamos, un mejor manejo de sonido y de televisión.

Se levanta la sesión, Secretario, y citaremos a través de la Secretaría. Muchas gracias.

ANEXOS:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Jean Cortés
Fecha: Sep 6 '22
Hora: 12:26pm
Número de Radicado: 001

Bogotá, D.C. 06 de septiembre de 2022

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

***ASUNTO**: Certificaciones asistencia Sesiones Conjuntas realizadas los días **martes 23 de agosto** y **miércoles 31 de agosto de 2022**.*

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar la asistencia de los Honorables senadores a las Sesiones Conjuntas llevadas a cabo los días 23 y 31 de agosto y 06 de septiembre del año en curso.

AGOSTO 23 DE 2022

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
CHAR CHALJUB ARTURO		✓		
DAZA COTES IMELDA	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓		
ESPINOSA OLIVER KARINA		✓		
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GOMEZ AMIN MAURICIO		✓		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓			

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Carrera7 No.8-68 Ofc.234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓		
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓		
TOTAL	07	10		

AGOSTO 31 DE 2022

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓		
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓		
CHAR CHALJUB ARTURO				✓
DAZA COTES IMELDA		✓		
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCES ROJAS JUAN CARLOS		✓		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓		
GOMEZ AMIN MAURICIO		✓		
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓			
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO				✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS	✓			
TOTAL	07	08		02

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Carrera7 No.8-68 Ofc.234
Tel: 3824212 Fax: 3824216
www.senado.gov.co

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidenta. Siendo las 2:25 de la tarde, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Muchas gracias a todos.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General